

Número 695.

Bogotá 23 de abril de 1873.

El Sr. de lo Interior i Rela-  
ciones Exteriores.

Con el oficio de Usted, de 21 del  
presente, sección 1<sup>a</sup>, número 94, se recibió  
con en este Despacho las dos notas del  
Vice Consul de Colombia en Paris, de fe-  
cha 8 de febrero último, dando cuenta a  
esa Secretaría de la salida de Francia  
de algunos inmigrantes para esta Re-  
pública, igualmente que la nota de 12  
de marzo anterior, número 107, del Consul  
colombiano en Curacao, la cual contiene  
una certificación que este empleado espi-  
dió al Sr. José Domecht.

De Ud. atto servidor,

El Oficial mayor,

Raf. de Torres

# Apogeo y decadencia del ideal de la inmigración europea en Colombia, siglo XIX\*

FRÉDÉRIC MARTÍNEZ

*Institut Français d'Etudes Andines, Santafé de Bogotá.*

*Traducción de Ximena Fidalgo.*

*Trabajo fotográfico: Frédéric Martínez*

**E**L SUEÑO DE UNA INMIGRACIÓN EUROPEA, concebido como instrumento de modernización de la sociedad, figura sin duda entre los rasgos comunes de la cultura política hispanoamericana del siglo XIX; por lo tanto, Colombia se diferencia por su imposibilidad de transformar ese sueño en realidad. Más que la historia de un flujo de poblaciones, el tema de la inmigración en la Colombia del siglo XIX se da como una sucesión de leyes, proyectos, debates, análisis del fracaso, prevenciones. En esto, ofrece un observatorio privilegiado del imaginario de los grupos dirigentes en cuanto a la densidad "civilizadora", o al contrario "perturbadora", de una población europea importada: sin que haya recibido nunca flujos importantes de gentes, Colombia vivirá, casi con la misma intensidad que los otros países hispanoamericanos, el debate sobre los beneficios y los peligros de la inmigración.

El término Inmigración, en su acepción común en Colombia durante el siglo XIX, señala una inmigración, de preferencia masiva, de familias de campesinos o de artesanos europeos, organizada o cuando menos favorecida por el Estado o empresas privadas con contrato con el Estado, bajo la perspectiva de poblar zonas vírgenes, de limpiarlas, cultivarlas, de convertirse en propietarios y tener acceso a la nacionalidad colombiana.

Así, la inmigración calificada de aquellos extranjeros que, según el azar, vienen en pequeña cantidad a instalarse en las ciudades para dedicarse a la enseñanza o, con más frecuencia, al comercio, no figura dentro de los principales objetivos de las leyes inmigracionistas.

El retrato hablado del inmigrante imaginado por los dirigentes políticos colombianos es un campesino europeo —a lo sumo un artesano— modesto, trabajador, y que espera que su instalación en el Nuevo Mundo le proporcionará un mejoramiento sensible de sus condiciones de vida. No es sino en respuesta a las primeras desilusiones en cuanto a la venida de europeos, y de manera marginal, que será propuesta la importación de poblaciones asiáticas o africanas.

Página anterior:

Carta del secretario de Hacienda, Rafael de Porras, comunicando la salida de Francia de algunos inmigrantes con destino a Colombia. Se trata de J. E. Gauguet y su familia, quienes intentarían fundar una colonia agrícola en la Sierra Nevada de Santa Marta, 1873 (Archivo General de la Nación, Bogotá).

\* Una versión inicial de este texto está en proceso de publicación en el Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines —Casilla 18-1217, Lima 18— bajo el título "L'idéal de l'immigration dans la Colombie du XIXe siècle: entre l'Europe civilisatrice et l'Europe subversive".



Manuel Murillo Toro proponía poblar las riberas del río Magdalena (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

### ***LA LÓGICA DE LA INMIGRACIÓN EN COLOMBIA DURANTE EL SIGLO XIX***

#### ***Un origen más ideológico que práctico***

El sueño de la inmigración, más que la consecuencia de una necesidad de mano de obra agrícola, aparece como el producto de una ideología europeísta de la modernización. Esta dimensión ideológica es evidente en todos los promotores de la inmigración en la América Latina del siglo XIX; parece especialmente importante en Colombia.

En efecto, la presencia a lo largo de todo el siglo XIX, de medidas que apuntan a favorecer la inmigración europea, no podría explicarse únicamente por una necesidad persistente de mano de obra agrícola. Indudablemente, es un contexto de crecimiento de culturas de exportación el que preside cada vez el voto de las tres principales leyes inmigracionistas: las de 1847, 1871 y 1892. El ciclo del tabaco y de la quina constituye el telón de fondo de las leyes de 1847 y 1871. La de 1892 corres-

ponde al principio de la expansión de las importaciones de café. Sin embargo, Colombia no dispone en la época de una actividad económica suficientemente importante y estable, que requiera la importación masiva de mano de obra agrícola, como es el caso en otros países latinoamericanos, que, dotados de un poderoso sector exportador recurren a la importación de mano de obra agrícola en estado de semiesclavitud (es el caso de los trabajadores chinos traídos al Perú o a Cuba). La historia del siglo XIX colombiano no ofrece sino escasos ejemplos de importación de mano de obra agrícola por parte de los grandes terratenientes. Por lo demás, la mano de obra necesaria para los cultivos de exportación se obtiene en el interior del país: es significativo que las plantaciones de tabaco, por entonces los cultivos agrícolas que más mano de obra utilizaban, no hubiesen necesitado jamás mano de obra importada. Ya en 1847, el dirigente liberal Manuel Murillo Toro escribía en su diario de Santa Marta, la *Gaceta Mercantil*: “La República no carece de brazos propiamente hablando”<sup>1</sup> y proponía que se poblasen las riberas deshabitadas del río Magdalena con la numerosa población instalada en las tierras altas de las provincias de Bogotá, Tunja y Vélez.

El episodio de la excavación del Canal de Panamá es el único ejemplo, durante todo el siglo XIX colombiano, de la determinación, por la necesidad de una mano de obra a bajo costo, de medidas de inmigración. Por lo demás, más que mano de obra, los dirigentes colombianos buscan importar ciudadanos, factores de progreso material y de civilización.

### *Una lógica esencialmente estatal*

La historia de las políticas<sup>2</sup> de inmigración en la Colombia del siglo XIX, revela en efecto una lógica esencialmente estatal. La relación, establecida en el dispositivo legal entre inmigración y “colonización”<sup>3</sup> es esclarecedora en este punto. La inmigración se impone como uno de los instrumentos de la colonización interior, de la ocupación y la valoración del territorio nacional. Más allá de los intereses de los terratenientes, se trata para el Estado de limpiar, ocupar, homogeneizar, de “civilizar” por la ocupación del territorio, según la fórmula bien conocida creada por el argentino Alberdi, “gobernar es poblar”. En este proceso el Estado está llamado a desempeñar un papel preponderante.

En efecto, los proyectos oficiales de inmigración en Colombia nacen más de la convicción que se debe emprender lo más pronto posible el gran proyecto de la colonización interior, que de una necesidad concreta e inmediata. El mecanismo funciona a la inversa, como lo muestran los largos debates, especialmente en la primera mitad del siglo XIX, sobre la mejor ubicación para los inmigrantes: consiste en postular el carácter benéfico de una inmigración europea en Colombia, para interrogarse después acerca de la mejor zona geográfica para su instalación.

Así, la historia de las políticas de inmigración demuestra una débil conexión entre éstas y los intereses privados, revelando una lógica auténticamente estatal, nacional. Aparte de algunas excepciones, de grandes propietarios importando mano de obra, no se habla de inmigración sino para cultivar y poblar los terrenos baldíos. Los proyectos de colonización por inmigrantes europeos tienen generalmente por lejano objetivo el de la constitución de una nación de pequeños terratenientes.

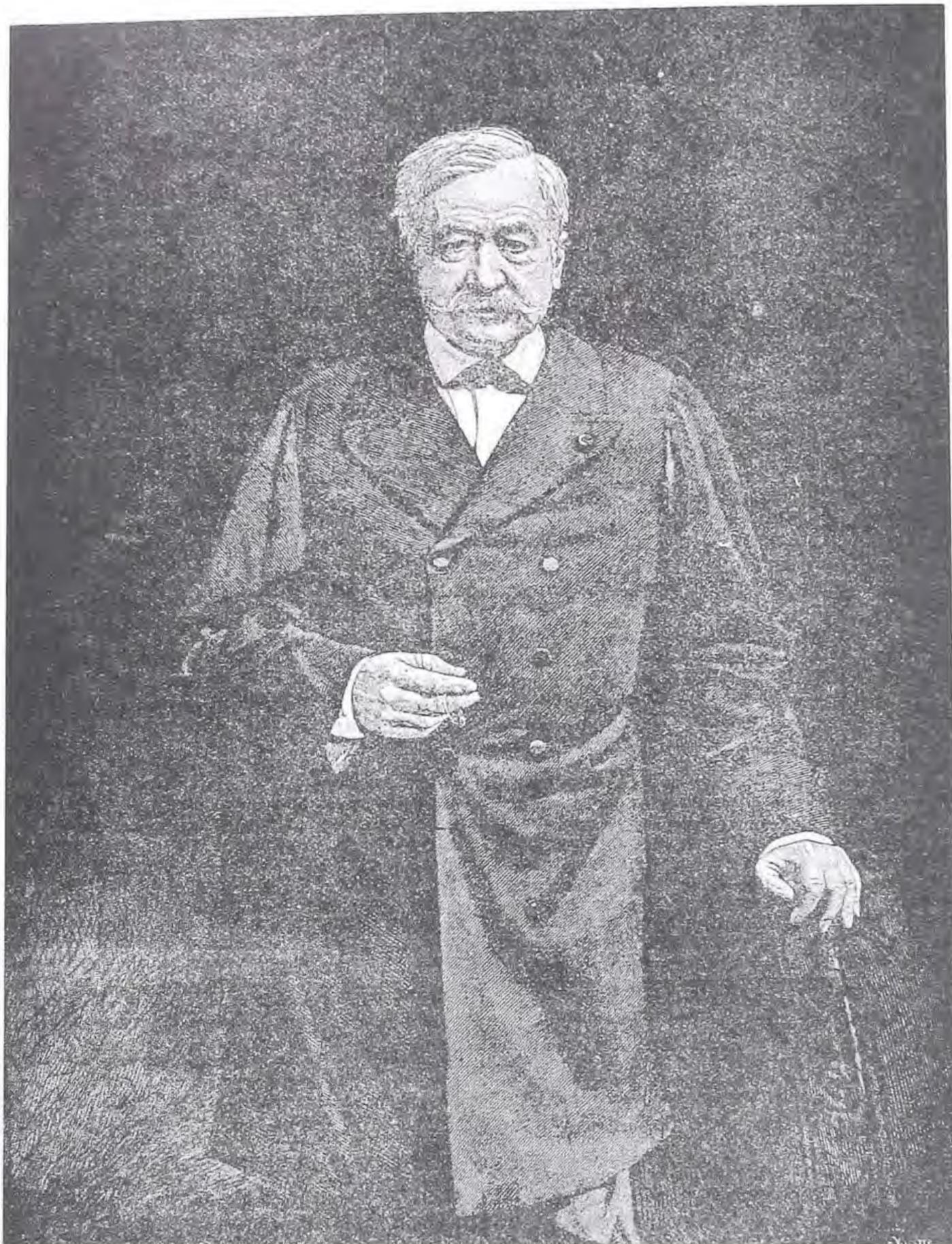
La esencia estatal del ideal de inmigración, evidente aún durante el período federal<sup>4</sup>, aparece claramente en las expectativas expresadas con respecto a los inmigrantes. Se espera de ellos que traigan sus herramientas, sus conocimientos, algunos compatriotas, capitales de su país de origen, que su actividad haga subir el precio de las tierras, sanee las regiones, abra las vías de comunicación, desarrolle el comercio;

<sup>1</sup> Manuel Murillo Toro, 1847, pág. 3.

<sup>2</sup> Los términos “política de inmigración” pueden parecer doblemente excesivos en este contexto: por el hecho que no hay, durante el período estudiado, flujos de inmigración hacia Colombia; por el hecho también que los medios del Estado colombiano son muy precarios para justificar el recurso al término “política”. Sin embargo, a pesar de los fracasos y la ausencia de finanzas, la actividad normativa alrededor de una inmigración esperada es tal, y revela una gran voluntad estatal de intervenir para favorecerla, que nos parece justificado utilizarla.

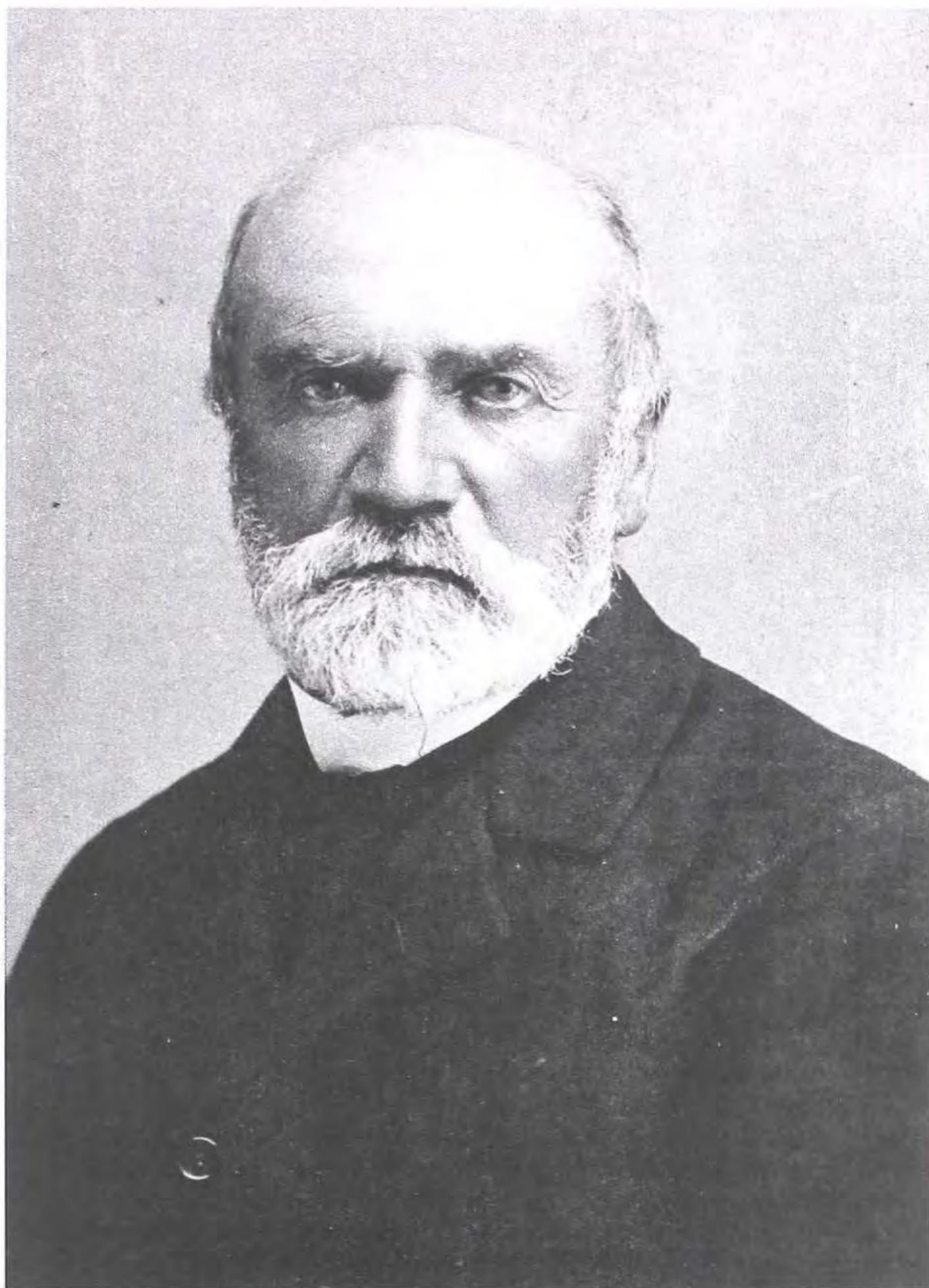
<sup>3</sup> Utilizaremos en este texto los términos “colonizar” y “colonización” en el sentido en el cual aparecen, hasta hoy, utilizados en Colombia, es decir: la colonización interior (desmonte, cultivo, apertura de vías, fundación de pueblos y creación de propiedades privadas).

<sup>4</sup> Durante el período federal (1863-1886) el Estado central, reconociendo la competencia de los estados en este campo, desempeña en realidad un papel de promoción esencial, ambigüedad expresada desde el principio por el presidente conservador Mariano Ospina en 1858: “La colonización de los territorios desiertos que conviene ocupar, debe ser negocio de la competencia de los Estados [...] convendría imponerles el deber de poblar algunos de los puntos más importantes en las respectivas fronteras. Estas nuevas poblaciones deberían colocarse lo más cerca posible de las entrañas, para obtener de ellas, por medio del comercio, los primeros recursos que para subsistir necesitarían, i que no sería fácil procurarles de las lejanas poblaciones de la República” Pres. 1858, pág. 5.



Ferdinand de Lesseps. Su compañía inició trabajos en 1881 en el istmo de Panamá, pero se declaró en bancarrota en 1889 (Tomado de Papel Periódico Ilustrado).

pero también se espera de ellos que desempeñen un papel moral, cívico, que ayuden a construir las instituciones nacionales, la civilización material, y a inculcarle al pueblo el amor por el trabajo y el orden. De alguna manera, los agricultores europeos están de antemano encargados de educar al país, de civilizar las clases inferiores de la sociedad. A esta óptica en esencia estatal corresponde un desinterés marcado por parte de los sectores productivos, aparte de algunas excepciones. En cuanto a los dirigentes políticos que también son propietarios y comerciantes (Manuel Ancízar, Salvador Camacho Roldán, etc...), es más a nombre de su visión política y nacional que a nombre de sus intereses económicos que legislan en cuestión de inmigración. La única conexión real del tema de la inmigración con los intereses económicos es la de los asuntos comerciales que aquella engendra, es decir el negocio de la inmigración tal como se desarrolla en el mundo entero, alrededor de las empresas de inmigración que buscan, a través del Estado, concesiones de territorios que se comprometen a poblar.



Salvador Camacho Roldán, dirigente político y comerciante (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

### *Un fracaso*

Más allá de su débil determinación por imperativos económicos, más allá de su relación esencial con una ideología nacional de la ocupación del territorio, la historia de la inmigración en Colombia durante el siglo XIX se caracteriza también por su fracaso casi absoluto. Aun cuando ha generado discusiones interminables, las razones del fracaso parecen bastante evidentes: conocimiento precario del país en Europa, bajo nivel de la actividad económica, antigua ocupación de las mejores tierras, dificultades geográficas y climáticas, dificultad de desmonte en medio ecuatorial, ausencia de flujo de inmigración que pudiera iniciar el proceso, debilidad de las finanzas públicas que no pueden reducir los gastos de instalación de los inmigrantes, guerras civiles frecuentes, y competencia de países más prometedores para los



Manuel Ancizar, secretario de Relaciones Exteriores en el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, gran impulsador de la inmigración extranjera (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

inmigrantes (Estados Unidos, Argentina, etc...). El fracaso de la inmigración en Colombia no tiene pues mucho misterio en sus razones, pero determina la particular fisonomía de los debates y los proyectos que la rodean.

De alguna manera, la historia de la inmigración en la Colombia del siglo XIX se presenta como una historia inasible. Sin embargo la persistencia, a lo largo del siglo, de un debate sobre las razones del fracaso, y de propuestas para su éxito, confirma la intuición que el imaginario de la inmigración europea constituye un verdadero objeto histórico.

Conjunto de proyectos, de debates, de análisis, de discursos, de diagnósticos sobre las causas del fracaso, de propuestas para evitarlo en el futuro, el tema de la inmigración se presenta como un rasgo recurrente de la historia política colombiana del siglo XIX. Como lo escribe Tomás Carrasquilla, en 1906, al comienzo de su informe

## INVITACION

PARA UNA CONTRATA SOBRE INMIGRACION DE EXTRANJEROS.

Autorizado el Poder Ejecutivo por la lei de 2 de junio último, sobre inmigracion de extranjeros, para pagar el pasaje i sufragar á los primeros gastos de establecimiento, i para celebrar contratas al efecto con empresarios de inmigracion que se comprometan á traer a la Nueva Granada i establecer en ella, a tales extranjeros; i deseoso de poner en práctica, desde luego, esta i las demas facultades que le concede la lei citada, por medio de ensayos en pequeña escala, para que mas tarde, con mayor experiencia i copia de datos, puedan aplicarse con buen suceso á este jénero de empresas todos los recursos que anualmente vote al efecto el Congreso; ha dispuesto que se publique este aviso, para que las personas que quieran celebrar con el Gobierno una contrata como las indicadas, puedan dirigir sus propuestas al Secretario de Relaciones Exteriores i Mejoras Internas, por lo ménos diez dias ántes del 31 de octubre próximo, en que se celebrará la contrata con el empresario o empresarios que ofrezcan condiciones mas ventajosas.

Las propuestas deberán arreglarse á las siguientes bases, sin perjuicio de que al tiempo de celebrar el contrato se estipulen las demas condiciones consiguientes:

1.ª Se traerán i establecerán en determinado lugar de la República, á eleccion del contratista, cincuenta individuos europeos o norte-americanos, agricultores, mineros o artesanos, robustos i honrados.

2.ª Esta expedicion deberá constar de veinte i cinco varones por lo ménos, mayores de diez i seis años, i los demas hasta el completo de los cincuenta, podrán ser mujeres adultas i niños de ambos sexos i cualquiera edad.

3.ª Las operaciones i gastos de transporte i establecimiento, serán de cargo del contratista, quien en todo caso deberá anticiparlos; pero inmediatamente que los inmigrados se hallen establecidos en el lugar de su destino, el Poder Ejecutivo abonará al contratista la cantidad que se haya estipulado en el contrato, la cual, sin embargo, no podrá exceder de ochenta pesos por cada individuo mayor de 16 años, ni de cincuenta por cada uno de los menores de aquella edad, sea cual fuere el sexo.

4.ª Para que el contratista tenga derecho al pago de las expresadas cuotas, será ademas necesario que los respectivos inmigrados hayan obtenido la carta de naturaleza i prestado el jura-

Invitación de Manuel Ancízar para contratación de inmigrantes extranjeros (Tomado de *Colección de documentos sobre inmigración de extranjeros...*, Imprenta J. A. Cualla, Bogotá, 1847).

sobre el aparato jurídico del Estado colombiano en materia de inmigración: "Al estudiar la inmigración y la colonización en Colombia aparece la constante preocupación de los hombres de Estado para fomentarla. Casi todos, ya de un modo, ya de otro, han intentado impulsarla"<sup>5</sup>.

### LA FIEBRE DE LA INMIGRACIÓN EN LA MITAD DEL SIGLO XIX (1847-1857)

#### *Los orígenes del debate sobre la inmigración*

Los orígenes del ideal inmigracionista se remontan al voto, en 1823, de una ley por el Congreso de Cúcuta<sup>6</sup>, fijando las condiciones de la naturalización de los extranjeros que quisieran instalarse en el país, en particular agricultores y artesanos, previendo la atribución de dos a tres millones de fanegadas de tierras baldías para su explotación por colonos extranjeros. Hasta 200 fanegadas<sup>7</sup> se le podrían adjudicar a cada familia de inmigrantes.

Esta ley, motivada en parte por una voluntad de "blanquear" a la población, ella misma motivada por el miedo de los conflictos raciales que comenzaban a amenazar en los Llanos Orientales y la persistencia del espectro haitiano<sup>8</sup>, conllevó a la creación, en el país, de varias compañías de inmigración, por comerciantes y funcionarios atraídos por las buenas oportunidades. A falta de inmigrantes, todos los contratos de concesión fir-

<sup>5</sup> Tomás Carrasquilla, 1906, pag. 6.

<sup>6</sup> Ley 13 del 11 de junio de 1823.

<sup>7</sup> La fanegada es una unidad de medida de la tierra, superior al acre pero inferior a la hectárea (6.400 m<sup>2</sup>).

<sup>8</sup> D. Bushnell, 1966, pag. 169.

...village and some of the great ...  
...to the Magdalena. The great central  
...dellera and some of the ...  
...tales.



Guaduas, una de las regiones que se promovía para la inmigración (*Villa y valle de Guaduas*, de Edward W. Mark, acuarela sobre papel, s.f.).

mados entre el Estado y estas sociedades son rápidamente anulados<sup>9</sup>. Ni los contratos de los años 1820 (como la concesión de 200.000 fanegadas de tierras baldías, adjudicada en 1827 a la firma inglesa Haring, Graham & Powels para un proyecto de colonización europea) ni los firmados en los años 1830 (la adjudicación, en 1836, de 100.000 fanegadas en Antioquia a Tyrell Moore, a cambio de su poblamiento con 1.000 “europeos agricultores, fabricantes, artesanos o mineros”<sup>10</sup>) no tendrán consecuencias concretas. A mediados de los años 1840, todo está aún por hacer en el campo de la inmigración.

Tras las primeras tentativas y los primeros fracasos de los decenios 1820 y 1830, las ambiciones modernizadoras de la presidencia de Mosquera, la reducción de las tarifas aduaneras de 1847, el comienzo del ciclo de exportación del tabaco, que alcanzará su apogeo a mediados de 1851, contribuyen a hacer del medio siglo XIX un período de fiebre “inmigracionista”.

Un aparato legal más consistente, que apunta a favorecer la inmigración, es dispuesto durante los años 1840. Ya en 1843 el gobierno Herrán hace votar una nueva ley de naturalización que facilita para los eventuales candidatos la adquisición de la nacio-

<sup>9</sup> *Ibid.*, págs. 170-172.

<sup>10</sup> Cf. Tomás Carrasquilla, 1906, pág. 8.



nalidad colombiana<sup>11</sup>. Al año siguiente, el secretario de Relaciones Exteriores, el conservador Joaquín Acosta, evoca en su mensaje al Congreso la importancia de la inmigración para la prosperidad nacional, y los medios para favorecerla<sup>12</sup>. Como el Tesoro Nacional carece de los medios para financiar el viaje y la instalación de los candidatos a la inmigración, Acosta propone —según el ejemplo de Guatemala cuyo contrato con la Compagnie Belge de Colonisation ofrece resultados esperanzadores— la creación de una agencia, encargada en Europa de promover la inmigración hacia Colombia. La contribución financiera del Estado podría limitarse a una prima que se le atribuiría a cada extranjero que llegara, y Acosta recomienda con este fin el voto de un presupuesto de 2.000 a 3.000 pesos.

### *El Plan Ancízar de 1847: el auge del voluntarismo estatal*

La ley del 2 de junio de 1847 “sobre inmigración de extranjeros”, que implanta su marco legal para los siguientes dos decenios, revela una concepción aún más voluntarista del papel del Estado en el proceso de inmigración. El liberal Manuel

<sup>11</sup> Ley y decreto del 11 de abril de 1843 “sobre naturalización de extranjeros”, *Colección de documentos sobre inmigración de extranjeros, reimpresos de la Gaceta de la Nueva Granada, Número 611, del 13 de septiembre de 1847*, 1847, Bogotá, J. A. Cualla, págs. 35-38 [Desde entonces citada como: *Colección...*, 1847].

<sup>12</sup> “Entre los negociados que el decreto ejecutivo de 28 de setiembre último atribuyó a la secretaría de Relaciones Exteriores, la inmigración es ciertamente el más importante, siendo, como es evidente, que las grandes sociedades son las que presentan más fuerza, i en las cuales se desarrolla mejor la industria y la civilización”, *Rel.* 1844: 13.

Ancízar, secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Mosquera, y artesano de la ley, lanza enseguida del voto una gran campaña de promoción de la inmigración: envía una circular a los gobernadores de provincias y a los prefectos de territorios<sup>13</sup> y escribe largamente al ministro de la Nueva Granada en Gran Bretaña, Manuel María Mosquera, hermano del presidente, para augurar una puesta en práctica concreta. El dispositivo previsto por Ancízar conserva la cifra máxima de tres millones de fanegadas de tierras del Estado, distribuibles a los colonos extranjeros, que la ley de 1823 había fijado, reduciendo al mismo tiempo a diez fanegadas la superficie máxima de los terrenos adjudicados a cada inmigrante que arribe al país y prevé una ayuda financiera de 50 pesos por cada inmigrante llegado al país. Sobre todo, apunta a establecer un conjunto de apoyos, oficiales y privados, para volver efectiva la política gubernamental de inmigración. En primer lugar, a los cónsules y vicecónsules de la República en los países susceptibles de brindar un contingente de candidatos para la inmigración, se les atribuye el papel de agentes de inmigración: deberán asegurar la promoción, por vía de prensa, de la Nueva Granada como tierra que acoge a los emigrantes europeos<sup>14</sup>, informar a los candidatos, investigar sobre su moralidad, seleccionarlos, establecerles un certificado de buena conducta y organizarles el viaje poniéndose en contacto con las sociedades de inmigración europeas.

Los representantes de la Nueva Granada en el extranjero se verán retribuidos por sus esfuerzos en este campo: el funcionario responsable obtendrá una prima de 50 pesos por cada inmigrante que llegue, por sus cuidados, al país. En cuanto a las empresas privadas serán remuneradas con 80 pesos por extranjero que arribe al país. Hasta este momento Ancízar no tiene en cuenta sino la organización de dos pequeñas expediciones, de más o menos 50 inmigrantes, que tendrán un valor experimental: de la primera se hará cargo, por contrato, una de las empresas de inmigración que florecen entonces en Europa, y la segunda, en la medida de lo posible, será organizada completamente por el Estado colombiano, con la ayuda de su personal diplomático y consular<sup>15</sup>. Además, Ancízar busca establecer una verdadera red inmigracionista en el interior del país. Las aduanas deberán registrar la entrada de los inmigrantes que arriben en una expedición o que vengan por sus propios medios<sup>16</sup>; las sociedades de protección de la industria existentes en provincia se ven obligadas a hacer de la inmigración una de sus prioridades. Finalmente, los gobernadores y prefectos están encargados de organizar en sus provincias y territorios respectivos, sociedades de apoyo a la inmigración.

La primera atribución de estas sociedades de inmigración será la de hacer una relación de las tierras baldías, y establecer mapas, con el fin de facilitar la instalación de los colonos. En la mente de Ancízar, estas sociedades, compuestas de ciudadanos benévolo, servirán para darle apoyo a los inmigrantes en su empresa y a defender sus intereses en el caso en que aparezcan conflictos en el proceso de ocupación de los baldíos. Ancízar asegura de antemano a estas hipotéticas sociedades inmigracionistas el compromiso del Estado a su lado en la defensa de los recién llegados<sup>17</sup>.

### *El fracaso del Plan Ancízar*

Ancízar, sin duda más realista en la anticipación de los conflictos locales alrededor de las tierras baldías que en la evaluación de los atractivos de la Nueva Granada ante los inmigrantes europeos, y las posibilidades concretas de poner en marcha el dispositivo que había imaginado, ve desmoronarse su proyecto antes mismo de haber arrancado. Varias razones explican este fracaso que, por mucho tiempo, hará de lado cualquier político demasiado voluntarista del Estado en materia de inmigración. Ancízar, en respuesta a su plan, recibe, sin embargo, desde el principio algunas señas de entusiasmo: el gobernador de Barbacoas, al sur del país, le propone la instalación de 2.000 familias<sup>18</sup> en su provincia, el de Santa Marta le comunica desde noviembre

<sup>13</sup> Los territorios son divisiones administrativas que corresponden a las regiones pobladas principalmente de indígenas, y que todavía no suben al rango de Provincia (antes de 1858), de Estado (entre 1858 y 1886), o de departamento (después de 1886).

<sup>14</sup> "[...] debemos ver en la potencia de la prensa periódica, que tan irresistible influencia ejerce hoi día en la opinión pública y en el Consejo de los Gobiernos del mundo civilizado, un precioso recurso de que también podemos echar mano para llamar la atención de los filántropos i de los estadistas europeos, hacia la prodigalidad de ventajas que la Nueva Granada ofrece a los hombres laboriosos i honrados que en Europa carecen de pan i de porvenir venturoso". Carta de Manuel Ancízar a Manuel María Mosquera, 2 de septiembre de 1847, *Colección...*, 1847: 33.

<sup>15</sup> *Ibid.*: 28-29.

<sup>16</sup> Circular del 10 de septiembre de 1847, *ibid.*: 17.

<sup>17</sup> "Por desgracia, hai personas influyentes en los pueblos pequeños, que disponen arbitrariamente de las tierras baldías, i que procurarán entorpecer el establecimiento de nuevos colonos, suponiéndose dueños de tales tierras, i entablado demandas para despojar de ellas a los inmigrados; i conviene que dichas personas sepan desde luego, que por regla jeneral, sus temerarias pretensiones serán contradichas con vigor por el ministerio público", *ibid.*: 19.

<sup>18</sup> Carta del 26 de noviembre de 1847 a Ancízar, citada por L. J. Helguera, 1958: 519.

que ha impulsado la fundación de una sociedad de inmigración<sup>19</sup>. Pero la apatía predomina: ni el personal diplomático y consular, ni la administración territorial, ni los notables locales, solicitados por Ancízar, responden a su llamado. Más grave aún, el presupuesto previsto para pagar a los empresarios de inmigración y dotar a los inmigrantes de una ayuda queda congelado de antemano, por el hecho que las autorizaciones de gastos previstos por la ley no le son finalmente concedidas al ejecutivo. Otra circular es entonces enviada a los cónsules y vicecónsules de Colombia en Europa y en Estados Unidos. Retomando los puntos esenciales de la legislación colombiana en este campo, tiene por objetivo esencial que “se apercibiesen los inmigrantes o los empresarios de inmigración de que no podían contar con los auxilios pecuniarios que se prometieran”<sup>20</sup>. Los escasos proyectos que se preparaban fueron inmediatamente anulados: el de la importación de 300 campesinos irlandeses a la región de Santa Marta en manos de una empresa irlandesa, el de una inmigración alemana propuesta por Juan Adolfo Etzler, un americano de origen germánico, instalado en Venezuela, que se revelará finalmente ser un charlatán<sup>21</sup>.

Criticada ya en 1848 por el sucesor de Ancízar, el conservador Manuel María Mallarino, la ley de 1847 es juzgada totalmente utópica, en 1851, por el secretario de Relaciones Exteriores del gobierno López, Victoriano de Diego Paredes: el tesoro público, explica, no tiene tanta plata para consagrarle a los inmigrantes y es saludable que los proyectos de inmigración que se estaban preparando se hayan frenado a tiempo:

*[...] lo cual ha causado gran satisfacción al gobierno, en razón de que al haber llegado a realizarse la expedición, es seguro que nos habríamos hallado en grandes conflictos por falta de recursos legales para el transporte i subsistencia de una porción tan considerable de individuos, quienes, siendo muy pobres, se habrían visto compelidos a permanecer en la Costa, expuestos a ser víctimas del clima y de su miseria. I de aquí habría sobrevenido indefectiblemente el descrédito de estas empresas y el horror de los extranjeros por la inmigración a la Nueva Granada*<sup>22</sup>.

En 1856, el secretario, conservador, de Relaciones Exteriores, Lino de Pombo, subrayará en su mensaje al Congreso que, “aunque habiendo permanecido letra muerta, la ley de 1847 debe ser anulada pues tiende a poner a la administración en frecuentes embarazos, solicitada y requerida como suele verse por agencias extranjeras de inmigración para contraer compromisos imposibles, i que de seguro, causarían prejuicios graves si llegaran a contraerse”<sup>23</sup>.

Si la ley de 1847 ve terminar rápidamente su carrera —no será, sin embargo, anulada y seguirá siendo reivindicada esporádicamente, hasta 1890, por partidarios, liberales y conservadores, de un verdadero compromiso del Estado en la organización de la inmigración—, desata sin duda un intenso debate nacional alrededor del asunto. Un debate que, esclareciendo algunos desacuerdos en cuanto al papel del Estado y las modalidades de la promoción, tiene la virtud de revelar el largo consenso que reina entonces en Colombia en lo que se refiere a la necesidad de la inmigración.

### ***La inmigración: los elementos del consenso***

A mediados del siglo XIX, una clara unanimidad se desprende, efectivamente, en el debate público colombiano, alrededor del tema de la inmigración. El consenso trata tanto del origen nacional de los inmigrantes como del papel “civilizador” que harán, necesariamente, en el país. Los obstáculos son señalados unánimemente: la ausencia de inventario de los baldíos, la insuficiencia en los transportes, las dificultades climáticas.

<sup>19</sup> Carta del 8 de noviembre de 1847 a Ancízar, *ibid.*: 519.

<sup>20</sup> Rel. 1851: 9.

<sup>21</sup> Cf. L. J. Helguera, 1958: 520.

<sup>22</sup> Rel. 1851: 9.

<sup>23</sup> Rel. 1856: 25.



Joaquín Acosta, político conservador a favor de la inmigración (Colección de miniaturas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

La elección de los extranjeros que hay que traer al país no ofrece ninguna duda para los promotores de la inmigración: deben ser europeos. La ley de 1847, sin duda bajo la influencia de la política de inmigración china emprendida el mismo año en el Perú para los cultivos de caña y de algodón<sup>24</sup>, preveía la posibilidad de importar una mano de obra asiática, precisamente de “indios coolies, en calidad de jornaleros”<sup>25</sup>. Esta solución alternativa, sin embargo, es rápidamente excluida: “No ofrece ventaja aumentar nuestra población con la raza asiática o malaya, sino con la vigorosa e inteligente raza europea”, explica el secretario de Relaciones Exteriores, Lino de Pombo, al Congreso en 1856<sup>26</sup>. A pesar de las posibilidades abiertas por la ley (que preveía la acogida de norteamericanos, asiáticos o europeos), Ancízar se había concentrado de antemano sobre la inmigración europea y le había hecho al respecto algunas recomendaciones a Manuel María Mosquera:

*Sin embargo de la completa libertad de acción que se deja a US, tengo orden de insistir en lo útil que sería promover con preferencia la emigración proveniente de la península italiana, de la ribera izquierda del Rin, de los pueblos alemanes, de la Suiza y de las provincias septen-*

<sup>24</sup> Cf. sobre este punto, M. J. Gonzales, 1989, págs. 385-424.

<sup>25</sup> Ley del 2 de junio de 1847, *Colección...*, 1847: 2.

<sup>26</sup> Rel. 1856: 25.



Tomás Cipriano de Mosquera (derecha) con sus hermanos José María y Manuel José (Colección Biblioteca Luis Ángel Arango).

*trionales de España, para asegurar en todo evento alguna de las cualidades que deberían concurrir en los emigrantes destinados a la Nueva Granada, a saber: buena índole, hábitos de subordinación y amor al trabajo, comunidad de origen, religión e idioma, analogía de carácter i de principios políticos, y sobretodo, el ánimo de fijarse perpetuamente entre nosotros<sup>27</sup>.*

Esta tendencia por los pueblos europeos preferiblemente nórdicos, sino italianos o españoles, dominaría el imaginario de la inmigración del medio siglo. En sus memorias publicadas en 1857, José Hilario López anotó que “los suizos, sobrios como son, fuertes, valerosos y democráticos, hallarían en la América española tierras de labor hasta en los límites de la nieve perpetua, análogas a su país, y lugares en donde pudieran ejercer un gran provecho muchos ramos de industria en que son tan hábiles. Una emigración de esa clase de gentes si admitiríamos con mucho gusto en la Nueva Granada”<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> Carta de Manuel Ancizar a Manuel María Mosquera, 2 de septiembre de 1847, *Colección...*, 1847: 31.

<sup>28</sup> José Hilario López, 1969.



Victoriano de Diego Paredes criticó duramente la política de inmigraciones, 1851 (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

La calidad implícita de esos inmigrantes potenciales no excusa el prever una selección rigurosa. Desde 1847, Ancizar le recomienda a los cónsules investigar sobre la moralidad de los candidatos, instituye la entrega por parte del cónsul competente de Colombia de un certificado de buena conducta como una condición requerida para la inmigración al país, y recomienda que se le den privilegios a los candidatos que posean recursos propios. En 1851, Paredes, Secretario de Relaciones Exteriores, reitera y profundiza esta recomendación: "U., pues, cuidará de no promover la inmigración de proletarios, sino únicamente la de aquellas personas que posean recursos propios, suficientes para atender a sus gastos de transporte y establecimiento en el país...<sup>29</sup>. El miedo al proletario europeo, que crecerá en los siguientes decenios, está ya presente en el debate de los años 1850. José Hilario López, en 1857, hace notar que, a pesar de su facilidad, la organización de colonias de ladrones napolitanos, que

<sup>29</sup> Circular del 30 de agosto de 1850 a los cónsules y vicecónsules, Rel. 1851, Doc.: 48.

le es sugerida cuando viaja a Italia, no le parece para nada una buena idea<sup>30</sup>. En el mismo sentido, un artículo de *El Pasatiempo*, de Bogotá, precisa en 1851 los riesgos de la inmigración europea:

*Cuando se habla de progreso, de democracia, de verdadera civilización, de riqueza y de moral, se habla siempre de inmigración como la solución única [...] Se traerían extranjeros industriales, artesanos, no trabajadores cualquiera [...] de esos proletarios, de esos aventureros expuestos a ser víctima de la miseria y que repletan las capitales de Europa*<sup>31</sup>.

### ***El papel civilizador de la inmigración***

La preocupación por la calidad de los inmigrantes europeos revela hasta qué punto su venida cristaliza, en la mente de sus promotores, las expectativas de transformación de la sociedad colombiana. Hay una gran unanimidad para afirmar que la inmigración contribuirá poderosamente al progreso nacional. En 1847, Ancizar, que ve en la inmigración numerosa un “poderoso impulso a la prosperidad nacional”<sup>32</sup>, expone a Manuel Mosquera las consecuencias que espera: “Aumento de producción, aumento de luces industriales, i mejoramiento de métodos en el trabajo productivo”<sup>33</sup>. El argumento económico, que tiende a ver en la inmigración un motor del crecimiento, si es central, no es el único. El deseo de “blanquear” a la población nacional, siempre presente, se expresa de vez en cuando<sup>34</sup>, la metáfora organicista de una sangre regeneradora también<sup>35</sup>. La necesidad de poblar el territorio nacional<sup>36</sup>, la de consolidar el orden social<sup>37</sup>, y en fin, en particular por parte de los dirigentes liberales, la de construir una sociedad democrática, justifican el recurso a la inmigración. La evocación por el general López del carácter democrático de los suizos revela las expectativas liberales alrededor de esos hipotéticos colonos extranjeros. Murillo Toro, crítico por lo demás de la ley de 1847, saluda, en un discurso teñido de republicanismo americano, sus disposiciones “liberales”, que llaman a “la generalidad de los hombres pobres e industriales, sin diferencia de origen, culto, o creencias políticas, a gozar en común de los beneficios inmensos derramados por Dios sobre una hermosa y fértil región”<sup>38</sup>. José María Samper, que le atribuye un gran papel a la inmigración en el proceso de “civilización” nacional<sup>39</sup>, ve en ella un virtuoso complemento al sustrato mestizo de la sociedad, portador en sí de democracia política<sup>40</sup>.

La convicción profunda del papel civilizador de los inmigrantes europeos contribuye a reforzar el deseo de una fusión rápida en la sociedad, por la vía de la naturalización inmediata. La ley de 1847 pone en efecto el acento sobre la necesidad de una promesa de naturalización antes de la partida: una manera de facilitar “que se estrechen cuanto antes los vínculos que deben unir en una sola familia a naturales y naturalizados”<sup>41</sup>. Una manera, también, de conjurar quizás la apreciación de un analista del tema, el francés Charles Lavollée, que escribe entonces en la prestigiosa *Revue de Deux Mondes*:

*En cuanto a aquellos de nuestros compatriotas que van a buscar fortuna al Brasil, o a las repúblicas de América del Sur, pertenecen en general a la clase de los negociantes o de los pacotilleros; parten aisladamente, con la firme intención de regresar lo más rápido posible, en cuanto hayan hecho algún dinero*<sup>42</sup>.

En todo caso, puestas aparte algunas voces discordantes, el consenso reina en cuanto a la necesidad de la inmigración. La evaluación de las desventajas del país en este campo, se hará también de manera consensual.

<sup>30</sup> “Algunas personas con quienes hablé de esto me indicaron que no sería difícil organizar colonias de emigrados entre esa clase de gente, mas yo les contesté que no quería ni abrigar semejante idea, pues no era tan indolente que me atreviera a llevar a mi país una semilla tan perniciosa”. José Hilario López, 1969, pág. 409.

<sup>31</sup> “Inmigración”, *El Pasatiempo*, Bogotá, No. 18, 13 de diciembre de 1851, citado por M. T. Uribe, y J. M. Álvarez, 1987: 266.

<sup>32</sup> Circular del 10 de septiembre de 1847, *Colección...*, 1847: 16.

<sup>33</sup> Carta de Manuel Ancizar a Manuel María Mosquera, 2 de septiembre de 1847, *ibid.*: 29.

<sup>34</sup> “En la Nueva Granada se notan todas las condiciones de los países que necesitan más el poderoso fomento de la inmigración: extenso territorio, población poco numerosa, eterojeneidad de razas, languidez industrial, escasa i difícil comunicación. Necesitamos por tanto, civilizar y poblar nuestros baldíos, aumentar la raza blanca, dar aliento al trabajo i a las artes, desarrollar los fecundos jérmenes de riqueza que encierra nuestro vasto suelo, impulsar las mejoras materiales i nuestros progresos morales, en fin, multiplicar los recursos y aumentar los elementos de fuerza y de poder en nuestra naciente sociedad”. Rel. 1849: 10.

<sup>35</sup> “La República necesita de la inmigración como un cuerpo de grandes proporciones necesita de sangre en abundancia”. *Informe del gobernador de Medellín José María F. Lince*, 1852: 45.

<sup>36</sup> “Sin embargo es indisputable la necesidad de traer brazos robustos a estos países cuyo territorio se halla en su mayor parte yermo i solitario”. Agustín Codazzi, 1850, pág. 692.

<sup>37</sup> “[...] es incuestionable que una copiosa inmigración de extranjeros sería el medio más eficaz de dar impulso acelerado a la industria, jiro favorable a la marcha política, i estabilidad a la causa del orden social en esta República”. Rel. 1851: 48.

<sup>38</sup> Manuel Murillo Toro, 1847, pág. 1.

<sup>39</sup> “Los extraordinarios progresos que ha hecho en medio siglo la América republicana se deben no sólo a las instituciones, sino también a las inmigraciones, las ventajas del suelo, la novedad del país y el concurso que la Europa proletaria y oprimida le ofrecía, solicitando con avidez el Nuevo Mundo”. José María Samper, 1862: t. 2, pág. 395.

<sup>40</sup> José María Samper [1861], págs. 79-80.

<sup>41</sup> Carta de Manuel Ancizar a Manuel María Mosquera, 2 de septiembre de 1847, *Colección...*, 1847: 30.

<sup>42</sup> Lavollée, Charles, 1852: págs. 92-129.

## *El consenso sobre las desventajas del país*

Al final de los años 1840, los intentos fallidos de los años 1820 y 1830 formaban el telón de fondo del diagnóstico nacional sobre los obstáculos a la inmigración en Colombia<sup>43</sup>.

La ausencia de inventario de las tierras baldías, herramienta esencial de colonización de que dispone el Estado, constituye evidentemente el principal obstáculo. Cuando Manuel Ancízar lanza su ambicioso plan de inmigración, la ley de 1829 no ha surtido efecto; al mismo tiempo, en su deseo de inventariar los baldíos no dispone de un presupuesto que le permita emprender esta tarea: lo reconoce en su carta a Manuel Mosquera, como una de las principales debilidades del proyecto. Su exhortación a los gobernadores, prefectos y a las sociedades de inmigración cuya existencia ha sido prevista sobre el papel no teniendo más efectos, el problema del inventario de los baldíos sigue obstruyendo el debate "inmigracionista" de los años 1850.

El otro obstáculo, ligado a las dificultades climáticas, reside en el estado embrionario de las comunicaciones. "[...] La experiencia ha demostrado hasta aquí que no se han establecido colonos en América en nuestros días, sino en donde se han facilitado los transportes, y en donde, por decirlo así, ellos desembarcan en el lugar mismo en que deben fijar su domicilio", escribe Joaquín Acosta ya en 1844. El desarrollo de los transportes aparece como una condición previa a cualquier empresa de inmigración. La insuficiencia de las vías marítimas hacia Colombia desde Europa y su elevado precio comparado con los pasajes para los Estados Unidos<sup>44</sup>, reducen considerablemente las probabilidades de una inmigración europea hacia este país. Mientras Murillo denuncia el carácter utópico de la idea de hacer venir extranjeros antes de mejorar las comunicaciones internas, Paredes expone en 1851 los esfuerzos del gobierno en esta materia<sup>45</sup>.

La dificultad de las comunicaciones internas, los riesgos de fiebre en la larga navegación por el río Magdalena hacia el interior del país, condicionan el debate acerca de la localización ideal que debe ser objeto de la primera colonización extranjera.

En 1847, Ancízar designa a Guaduas y a Fusagasugá como sitios indicados para instalar a los recién llegados. Estos argumentos se apoyan en la clemencia del clima, la cercanía del mercado de Bogotá, una localización central con respecto a las vías de comunicación interiores, y en fin las "facilidades para una inspección directa e inmediata desde el centro principal de la autoridad del país"<sup>46</sup>. La propuesta de Ancízar no recoge ningún fruto: porque no hay en estas regiones, de población antigua, la necesidad real de mano de obra, como lo señala Murillo, que aboga por la colonización del Valle del Magdalena; pero el clima de las tierras bajas, sea para instalarse o para subir el río en barco, implica exponer a los inmigrantes a fiebres susceptibles de diezmarlos, anota Codazzi.

Agustín Codazzi, en efecto, es solicitado a finales de 1850 por el Secretario de Relaciones Exteriores, Paredes, para dar su diagnóstico sobre el tema de la inmigración. Experimentado en la fundación, en Venezuela, de la Colonia Tobar con un grupo de inmigrantes alemanes, ofrece, en una larga carta, publicada en la Gaceta Oficial en diciembre de 1850, su análisis, sus prevenciones y sus propuestas sobre el tema. Uno de los primeros efectos de sus recomendaciones será la de designar a la Sierra Nevada de Santa Marta como región prioritaria para la inmigración: su proximidad al mar evitando los riesgos del viaje por el Magdalena, sus tierras altas que ofrecen climas a los cuales pueden adaptarse fácilmente los europeos<sup>47</sup>. En los decenios que seguirán, la Sierra Nevada concentrará en efecto lo esencial de los esfuerzos realizados en el país en materia de inmigración.

Una vez evaluadas las desventajas del país en la carrera de la inmigración europea, los desacuerdos se expresan en cuanto a las medidas por tomar. El debate opone a los

<sup>43</sup> Cf. M. T. Uribe, y J. M. Álvarez, 1987, pág. 265.

<sup>44</sup> "Rara vez sale de Europa un buque para los puertos granadinos, i solo por casualidad una persona pobre podrá encontrar pasaje para estos". Manuel Murillo Toro, 1847, pág. 2. En cuanto al problema de los transportes interiores: "Concluamos pues, que no hai camino, i que no lo habrá mientras la industria nacional no pueda alimentar un gran comercio de exportación. Pensar en la inmigración sin el camino, i en el camino sin la industria propia, es invertir el orden con que han de encadenarse los hechos, i es hacer castillos en el aire", *ibíd.*, pág. 3.

<sup>45</sup> "Con este fin se esfuerza [el gobierno] de continuo en dirigir el espíritu de empresa hacia la apertura, conservación i mejora de los caminos y de la navegación interior..." Circular a los cónsules y vicecónsules, Rel. 1851, Doc.: 46.

<sup>46</sup> Carta de Manuel Ancízar a Manuel María Mosquera, 2 de septiembre de 1847, *Colección...*, 1847: 32.

<sup>47</sup> Agustín Codazzi, 1850, pág. 694.



Lino de Pombo pidió anular la ley de inmigraciones, 1856 (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

que piensan que hay que esperar que un lento desarrollo del país atraiga, naturalmente, a los inmigrantes europeos, de los que, a pesar del relativo descrédito, engendrado por el fracaso del plan Ancízar, de las políticas voluntaristas en este campo, continúan pensando que el Estado debe dirigir la inmigración, aún si el inventario de los baldíos y las vías de comunicación siguen siendo problemas no resueltos.

Los analistas de mayor credibilidad en cuanto al tema de la inmigración se sitúan del lado de los que preconizan la paciencia y fustigan la precipitación: es el caso de los dos principales partidarios del "realismo" en materia de inmigración: Agustín Codazzi y Manuel Murillo Toro.

Murillo explica, en efecto, que las posibilidades de éxito de la ley de 1847 son muy reducidas "1o) porque no hay camino de Europa a Nueva Granada, 2o) porque aquí les espera la misma miseria de que intentan huir, i 3o) porque no hay confianza"<sup>48</sup>. Dado el caso de que algunos europeos vinieran a instalarse a pesar de todo, no podrían esperar ninguna ayuda financiera del Estado, se verían confrontados al problema de la precariedad de las vías de comunicación, y sobre todo, estarían condenados

<sup>48</sup> Manuel Murillo Toro, 1847, pág. 2.



José María Samper le atribuía un importante papel a la inmigración en el proceso de “civilización” nacional, pero advertía que se podría convertir en una seria amenaza social, 1884 (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

a la misma miseria de la que intentan escapar: la ausencia de una actividad económica, ligada ella misma a la ausencia de capitales, les impedirá hallar la riqueza deseada<sup>49</sup>; en cuanto al sueño de verlos desmontar terrenos vírgenes para cultivarlos, Murillo cree en ello<sup>50</sup>. Por el momento, recomienda concentrarse en la colonización interior del Magdalena, sin soñar en atraer extranjeros.

Tres años más tarde, en su evaluación sobre el tema de la inmigración dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores, Codazzi propone un análisis bastante cercano al de Murillo. Más confiado que este último en la posibilidad y los beneficios de la inmigración, Codazzi busca en esencia sensibilizar al gobierno y a la opinión sobre las dificultades de cualquier empresa de esta naturaleza. Su experiencia venezolana, a pesar de su éxito, lo lleva a medir bien los obstáculos: la hostilidad de los campesinos de la región, las expectativas desmedidas de los inmigrantes, que toman conciencia tarde de las dificultades del medio, las enfermedades que los debilitan, su decepción y a veces sus revueltas, las dificultades del desmonte en medio ecuatorial, los problemas de aclimatación del ganado, las plagas naturales que devastan las siembras... Mientras aconseja dejar en manos de empresas privadas europeas la carga de la organización y de la financiación del viaje, Codazzi se muestra partidario de un compromiso sustancial del Estado para encauzar el proceso de la inmigración, en particular a partir de la primera expedición<sup>51</sup>. Más aún, le recomienda al gobierno preparar el terreno antes de la llegada de los colonos extranjeros: haciendo limpiar el terreno escogido un año antes (no estando los europeos suficientemente acostumbrados, ni suficientemente resistentes para hacer ellos mismos el trabajo), aclimatando, lentamente, al ganado, construyendo casas y haciendo los primeros cultivos. Sería preferible que las tierras le fueran dadas a los colonos, pero a cambio, éstos deberían tres días semanales en tierras cercanas, de las cuales el Estado permane-

<sup>49</sup> “[...] no hai empresas en las cuales pueda darse ocupación a los inmigrantes, i no hay empresas no sólo porque hai ignorancia en los procedimientos industriales, sino porque no hai capitales”, *ibíd.*, pág. 3.

<sup>50</sup> “Se cree que estos con una hacha i una azada, irán a lanzarse en medio de nuestros baldíos para cultivarlos? Esto no es probable, ni posible para jentes que van a encontrarse en estraño clima”, *ibíd.*, pág. 3.

<sup>51</sup> “Cualesquiera gastos, cualesquiera esfuerzos que para conseguir estos fines hiciese el Gobierno, quedarían ampliamente remunerados con los frutos que se obtendrían en el bienestar material i en el mejoramiento moral de la masa del pueblo, aparte de la mayor suma de riqueza pública que se difundiría en toda la nación”, escribe. Agustín Codazzi, 1850, pág. 695.



Carlos de Greiff, principal promotor de la Sociedad Esperia creada para la colonización del Occidente y la costa Pacífica (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

cería propietario, hasta que se recuperara el dinero invertido por el Estado para su instalación. El producto de esas tierras estatales se utilizaría para continuar con el desmonte que permitiera la venida de nuevos inmigrantes. Si los recursos del Estado son insuficientes para hacer esta primera inversión, toca entonces favorecer una inmigración individual, poco numerosa pero calificada en las disciplinas industriales (en particular profesores de artes y oficios, que, reclutados por el gobierno, podrían difundir las técnicas de la industria textil y mecánica)<sup>52</sup>. En todos los casos, una primera experiencia lograda, engendrando una promoción natural por parte de los colonos, tendría más efecto que toda una campaña gubernamental en favor de la inmigración<sup>53</sup>. La impaciencia y la precipitación se dan, en todos los casos, como los peores enemigos del éxito. Desde el inicio, los promotores están conscientes que el fracaso de una expedición de inmigrantes europeos tendría graves consecuencias<sup>54</sup>. La promoción en Europa por vía de prensa, porque es infinitamente más fácil y menos costosa que la preparación material de la inmigración preconizada por Codazzi, es la única faceta de las políticas de inmigración que es objeto de autorización de gastos por parte del Congreso<sup>55</sup>.

### ***Las concesiones a las sociedades de inmigración***

A pesar de los llamados a la prudencia, el decenio de 1850 verá surgir nuevos obstáculos y nuevos fracasos. El otorgamiento de grandes concesiones a sociedades privadas

<sup>52</sup> "Si las sumas votadas para inmigración fueren pequeñas e insuficientes para colonizar por pueblos, o el Gobierno prefiriese colonizar por familias decidiéndose por la inmigración suelta, será menester renunciar a la idea de aumentar la población mediante la afluencia de inmigrantes establecida según mi plan anterior, i buscar los efectos, no de población sino de civilización o progreso industrial", *ibid.*, pág. 695.

<sup>53</sup> "Estas cartas i avisos de los interesados producirían efectos más pronto, estensos i lisonjeros que cuantas publicaciones hagamos nosotros mismos i cuantas promesas se rieguen con el fin de atraer inmigrantes", *ibid.*, pág. 695.

<sup>54</sup> "[...] piensa el Poder Ejecutivo que no debe promoverse directamente por cuenta del Estado sino la inmigración de muy corto número de familias, conducida con todo género de precauciones i suma circunspección i prudencia, para que estos primeros ensayos se ejecuten con las mayores garantías de acierto, i no se exponga a descrédito tan interesante materia por el prurito de improvisar resultados prematuros i falaces", escribía ya Ancízar en 1847. *Colección...*, 1847: 28.

<sup>55</sup> Así, la única consecuencia presupuestal de la ley de 1847 fue el desbloqueo de 2.400 pesos para la "formación, traducción y publicación de datos que den a conocer en el exterior la prodigalidad de ventajas naturales, políticas i sociales que este país ofrece a la inmigración de extranjeros..." Rel. 1851, Doc.: 45.



Fusagasugá, región de interés para promover la inmigración extranjera (*El Chocho*, Edward Mark, lápiz sobre papel, 1856).

extranjeras, que aparece entonces como la alternativa a las dificultades de organización estatal de la inmigración, desembocará en nuevas decepciones, engendradas por la ausencia de fiabilidad, partiendo de la deshonestidad pura y simple de los empresarios europeos.

En 1850, antes de oír los consejos acertados de Codazzi, el secretario de Relaciones Exteriores, Paredes, había recapitulado, en una circular al personal del consulado, sobre las ventajas que ofrece la Nueva Granada a los candidatos a la inmigración<sup>56</sup>; también los había estimulado para firmar contratos con empresas de inmigración a las que se les podía conceder hasta 12.000 fanegadas con el ánimo de “colonizarlas”. Las propuestas de esas empresas comienzan en efecto a hacerse más frecuentes. Además de los dos proyectos ya mencionados de inmigración alemana e irlandesa en Santa Marta, detenidos por la ausencia de presupuesto del Estado, se sabe de la existencia de varios proyectos.

El gobernador de la provincia de Medellín relata que “una casa de comercio importante de Alemania muy relacionada con otras de Bogotá y de esta capital” está dispuesta a preparar la emigración de familias que estarían interesadas, pagándoles obviamente los costos de transporte y una ayuda para la instalación al principio, lo que, claro, lleva a enterrar el proyecto. También fue creada, en 1850, la Sociedad Esperia para la colonización de la cordillera Occidental y de la costa Pacífica. Uno de sus principales promotores, Carlos de Greiff, se halla por esa época en Suecia y su proyecto ha despertado algún interés en Alemania, Prusia, Suecia y Noruega<sup>57</sup>. Tras los proyectos rápidamente olvidados de José María Plata, que propone en 1853 un sistema de reembolso de la deuda externa por una rifa de tierras baldías, que en el espíritu del que lo concibió, tendría que tener como consecuencia indirecta el hacer venir a los felices beneficiarios a Colombia, para trabajar las tierras de las cuales se hubieran convertido en propietarios<sup>58</sup>, el Secretario de Relaciones Exteriores del

<sup>56</sup> Esas ventajas, bajo la condición de que se naturalizen, eran las siguientes: media tarifa en los barcos de vapor del Magdalena, exención de impuestos por 20 años, libertad religiosa y la atención particular del Estado en cuanto a su seguridad. Rel. 1851, Doc.: 48-51.

<sup>57</sup> *Informe del gobernador de Medellín José María F. Lince*, 1852, págs. 44-46.

<sup>58</sup> Estando tan propagado allí el anhelo de mudar de patria y de buscar una vida más cómoda, cual la que, con toda seguridad, les brinda la Nueva Granada, debemos suponer que cada comprador de un lote, abriga probablemente el pensamiento de venirse” escribía José María Plata en un gran impulso de optimismo. Citado por J. Villegas, y A. Restrepo, 1978, pág. 6.

gobierno Mallarino, Lino de Pombo, considera en 1856 que la facultad de asignar tierras no sólo a los inmigrantes, sino sobre todo, bajo concesión, a empresas privadas, es una de las pocas disposiciones de la ley de 1847 que debe conservarse<sup>59</sup>. Una empresa norteamericana pide más de 20 millones de hectáreas a título gratuito, a cambio de la promesa de instalar 200.000 colonos extranjeros en el lapso de cinco años: la propuesta, juzgada inaceptable, no le es transmitida al Congreso por el gobierno; una agencia de inmigración parisina, aparentemente más razonable, pide 500.000 hectáreas pero con la condición que el Estado colombiano financie el transporte de los colonos, lo que es nuevamente rechazado<sup>60</sup>.

Es finalmente una sociedad francesa, la Compagnie Sainte-Rose, la que firma en 1855, el primer gran contrato de concesión de tierras por colonizar, al mismo tiempo que otro contrato previendo la venta de 30 millones de hectáreas de baldíos como pago de la deuda externa. Mientras el segundo contrato es atacado fuertemente —supone la enajenación de una gran parte del territorio nacional<sup>61</sup>—, el que apunta a la instalación de inmigrantes sobre una concesión de 640.000 hectáreas, firmado el 30 de agosto de 1855 por Pombo y el representante legal de la compañía, John Stevenson Bushnan, demuestra su perfecta inutilidad. En 1857, el mismo Pombo anunciará al Congreso: “Hasta ahora no consta qué efectos haya producido el contrato de concesión de 640.000 hectáreas de tierras baldías para su colonización con extranjeros de raza europea [...] No se ha pedido adjudicación alguna de tales tierras”<sup>62</sup>.

### *Balance de la fiebre inmigracionista de los años 1850*

Al final de los años 1850, la esterilidad de la fiebre inmigracionista de los diez años anteriores es un hecho. Leyes, decretos, proyectos, contratos, circulares, debates, no tuvieron ninguna consecuencia concreta: aparte de algunos casos aislados —como el del alemán Geo von Lengerke, quien se instaló en 1852 en Bucaramanga y hasta su muerte en 1882 desempeñó un papel motor en la inmigración de algunas familias alemanas en Santander<sup>63</sup>— los inmigrantes no respondieron por lo general al llamado de la Nueva Granada.

A pesar de la ausencia de consecuencias positivas, algunas enseñanzas parecen nacer de la experiencia de esos años. En cuanto al papel del Estado en el estímulo a la inmigración, en primer lugar, la ley de 1847 demostró la utopía de un proyecto que le atribuye un papel esencial en la financiación y la organización de la inmigración. Independiente aún de toda consideración ideológica, la persistente penuria de las finanzas públicas basta para descartar los proyectos que le atribuyen al Estado un papel motor. Los detractores del voluntarismo estatal de Ancizar, y en particular sus sucesores al cargo de secretario de Relaciones Exteriores: los liberales Victoriano de Diego Paredes y José María Plata, los conservadores Manuel María Mallarino y Lino de Pombo van, seguros de encontrar en el sistema de concesión a empresas privadas de inmigración una solución infalible, encarnarse contra el intervencionismo del Estado en este campo. Sin embargo, el credo del recurso a empresas privadas de inmigración también va a desmoronarse rápidamente. Especuladores ávidos de obtener concesiones con las cuales activar, para su provecho, la cadena de intermediarios de la inmigración, sociedades formadas *ad hoc*, sin capital ni personal, estafas frecuentes, hacen descubrir a los dirigentes colombianos, a expensas de sus ilusiones, la verdadera cara del negocio de la inmigración.

Así, al final de los años 1850, el tema de la inmigración se halla aún, en cierto sentido, en un punto muerto, las primeras ilusiones evaporadas, confirmadas las dificultades que se presentaban ya en los años 1830. Sin embargo, aún prevenidos por las desventuras de los años 1850, los dirigentes colombianos no están dispuestos a abandonar tan rápido su ideal civilizador de la inmigración europea.

<sup>59</sup> “Piensa el Ejecutivo que de la ley citada no debe conservarse en sustancia otra cosa que la facultad de conceder tierras gratuitamente o a precio bajo para las empresas de colonización, o a los extranjeros industriuosos i de pocos recursos que vengan a radicarse en el país”. Rel. 1856: 26

<sup>60</sup> Cf. Rel. 1856: 26-27.

<sup>61</sup> Cf. J. Villegas, y A. Restrepo, 1978, págs. 6-8.

<sup>62</sup> Rel. 1857: 36-37.

<sup>63</sup> Cf. H. Rodríguez Plata, 1968, págs. 97 y sigs.



José María Plata propuso un sistema de rifa de tierras baldías, con el fin de atraer inmigrantes (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

### ***DIFICULTADES Y PERSISTENCIA DEL IDEAL INMIGRACIONISTA DURANTE LOS AÑOS 1860 Y 1870***

#### ***Las desilusiones de los inmigrantes***

Apartémonos un momento de las decepciones de los hombres de Estado para interesarnos en las de los pocos inmigrantes venidos a la Nueva Granada. Algunos testimonios trazan la historia azarosa, los escasos éxitos y los frecuentes fracasos de esos colonos extranjeros. Uno de los más sobresalientes es sin duda el que ofrece el geógrafo francés Elisée Reclus, en un texto titulado originalmente “Un voyage a la Nouvelle Grenade, Paysages de la Nature Tropicale” y publicado en la *Revue des Deux Mondes* en 1859-1860<sup>64</sup>. Reclus abandona Francia en 1855 para lanzarse en un proyecto de explotación agrícola en la región de Santa Marta; una vez en el sitio, se da cuenta que no puede llevar a cabo su proyecto en las tierras bajas de los alrededores de la ciudad. Por un lado, la planicie está ya dividida en cientos de pequeñas explotaciones, las zonas fértiles de las vertientes de la Sierra Nevada ya han sido compradas por capitalistas que todavía no las cultivan pero que quieren sacarles provecho revendiéndolas a los colonos. Concluyendo que las zonas por colonizar están situadas sobre las vertientes Este y Sur de la Sierra, arriba de Riohacha y Valledupar, emprende la creación de una explotación en los altos valles habitados por los indios arhuacos.

Más allá del relato de su propia experiencia, que concluirá finalmente en un fracaso, el texto de Reclus aporta informaciones valiosas sobre las pocas empresas de inmigración puestas en marcha en la región de Santa Marta. Varias decenas de familias italianas de origen genovés, que vinieron a trabajar en la hacienda de uno de los

<sup>64</sup> Cf. Elisée Reclus, 1859-1860.

principales propietarios de Santa Marta, Joaquín de Mier, se consagraron finalmente a una floreciente empresa de colonización agrícola alrededor del pueblo de la Fundación<sup>65</sup>. Es, inclusive, con un joven colono italiano que Reclus hace sus inicios en agricultura tropical. Una vez llegado al Sureste de la Sierra, en la región de Valledupar, Reclus se encuentra con otro colono, Dangond, de origen francés, quien después de haber sido carpintero, albañil y comerciante de algodón, se lanzó en el cultivo del café y sembró 100.000 matas de café sobre 80 hectáreas<sup>66</sup>. La empresa de Reclus no tendrá el mismo éxito. Acompañado del representante de la comunidad francesa de Riohacha, un viejo carpintero-ebanista, llamado Jaime Chastaing, y su hijo, se pone finalmente en marcha para ir a colonizar algunas tierras en la Sierra. Llegados al pueblo arhuaco de San Antonio, a 2.000 metros de altura, los tres colonos optan por una cincuenta de hectáreas al lado del pueblo. Reclus vuelve entonces a Riohacha para los preparativos de su empresa, pero enfermo por las fiebres en las tierras bajas, debe quedarse en el pueblo costero de Dibulla durante varios meses. Aún convaleciente, parte de nuevo a la Sierra y el desmonte comienza. Pero su estado de salud no mejora, su compañero, Chastaing, se desentusiasma, y deben finalmente renunciar. Expresando la fuerza de sus ilusiones y la amplitud de su decepción<sup>67</sup>, Reclus escribirá de regreso a Francia:

*Había alcanzado, no sin pena, el término de mi viaje, y podía creer que la tarea de la colonización había comenzado seriamente. Mil vanas ilusiones, evocadas en parte por la fiebre, flotaban ante mi mente: ya veía yo las pendientes de las montañas cubiertas de campos de café y de naranjales; los arhuacos felices y libres fundaban comunidades florecientes. Se abrían escuelas para los niños de los indígenas, algunas colonias de europeos desmontaban las selvas, algunos caminos se abrían en todas direcciones, ¿qué se yo? Un servicio regular de barcos de vapor atendía el puerto de Dibulla. Seguramente todas estas cosas se harán algún día, pero desafortunadamente no estuve llamado a participar de nada de esto, y todas mis esperanzas personales debían miserablemente desvanecerse<sup>68</sup>.*

A pesar de las terribles dificultades de su empresa y de su fracaso final, Elisée Reclus, escribiendo el relato años más tarde, sigue siendo un ferviente partidario de la inmigración hacia el Nuevo Mundo<sup>69</sup>, y en particular hacia la Sierra Nevada de Santa Marta: el precio de las tierras es casi nulo sobre las vertientes que dominan Riohacha y Valledupar. Hasta 40 hectáreas de tierras le son dadas en propiedad a cualquiera que se comprometa a iniciar la explotación en un lapso de dos años. El clima permite el cultivo de plantas medicinales (manzanilla, zarzaparrilla, ipecacuanha, achicoria) que cuestan en las farmacias europeas de 2.000 a 4.000% más que en el lugar de producción; los pocos ensayos de café en la zona mostraron un gran rendimiento; las desembocaduras marítimas están próximas: “Nada le falta entonces a la Sierra Nevada, sino una gran población: europeos, chinos y criollos”<sup>70</sup>. Su vibrante defensa para el poblamiento de la Nueva Granada no debía sin embargo ser oída.

### **1871: la iniciativa de Camacho Roldán: entusiasmos y decepciones**

En 1871, el poder liberal retoma el camino de una política oficial de inmigración. La coyuntura modernizadora de los presidentes Santos Gutiérrez (1868-1870) y Eustorgio Salgar (1870-1872) —que ven igualmente los inicios de la Universidad Nacional, los de los trabajos de la Penitenciaría de Bogotá, la organización de un sistema de enseñanza primaria obligatoria con la importación de una misión pedagógica prusiana—, una coyuntura económica favorable, la determinación del Estado federal de desempeñar un papel preponderante en el estímulo a la inmigración<sup>71</sup> dibujan el telón de fondo de esta renovación del ideal inmigracionista oficial.

<sup>65</sup> “Algún tiempo después de mi partida de Santa Marta, M. Joaquín de Mier hizo venir de Génova a una cincuenta de agricultores con los cuales esperaba hacer de Minca una propiedad floreciente. Estos italianos pasaron en el far niente más absoluto los tres meses de su compromiso, e inmediatamente después se dispersaron aquí y allá, trabajando, desmontando por su propia cuenta; la mayoría se reunió en los bordes de la Ciénaga de Santa Marta, en un pueblo recién formado, La Fundación. Aquí, más de cien familias europeas se entregaron al cultivo del tabaco y de árboles frutales; en el lapso de cuatro o cinco años, con el sólo impulso del trabajo libre, ese punto se convirtió en el centro agrícola más importante de la Nueva Granada”. *ibid.*, 10. de diciembre de 1859, pág. 632.

<sup>66</sup> “Lo que hizo por él mismo es poca cosa comparado con el impulso que le dio al país entero. Cubrió de largos caminos, construyó puentes, acueductos, importó plantas alimenticias desconocidas en el país, construyó bellas casas que le dan a los habitantes de la planicie una idea de lo confortable”. *ibid.*, 15 de marzo de 1860.

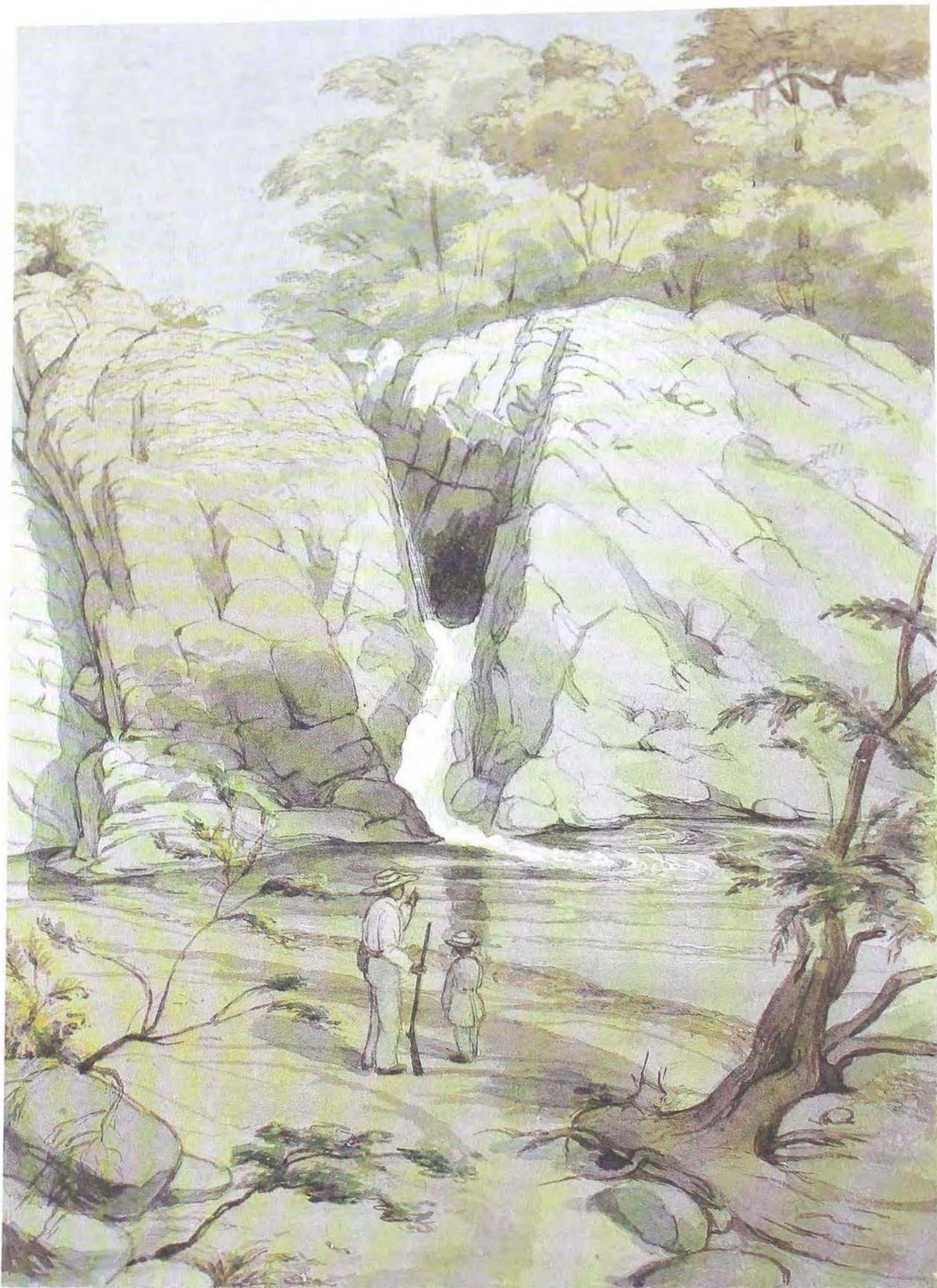
<sup>67</sup> Las incertidumbres de la historia oral evocan a veces conclusiones más trágicas que la de la empresa de Elisée Reclus. Subiendo por el Magdalena en 1870, el español Gutiérrez de Alba escucha relatar, por una persona “digna de fe”, la historia de un francés, llamado Muñoz, que se habría lanzado en los años 1850 en una empresa de colonización cerca de Guarumo. Su empresa empezaba a florecer pero habría sido degollado por un amante, negro, de su esposa. J. M. Gutiérrez de Alba, 1870. BLAA, Mss. 506 (en la fecha del 11 de mayo de 1870).

<sup>68</sup> Elisée Reclus, 10. de mayo de 1860, pág. 78.

<sup>69</sup> “[...] a pesar del fracaso que también viví, creo que la Sierra Nevada de Santa Marta es uno de los países de la América española que más ventajas ofrece a una inmigración latina emprendida a gran escala”, *ibid.*, pág. 80.

<sup>70</sup> *Ibid.*, pág. 83.

<sup>71</sup> Así, por la ley 80 del 10. de julio de 1870, el poder ejecutivo le pide al Estado del Magdalena los territorios de la Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta para colonizarlos. El gobierno podrá hacer contratos con compañías privadas para abrir vías, desarrollar la navegación, impulsar la producción de cacao, café, algodón, índigo, azúcar y otros productos de exportación.



Santa Marta y la Sierra Nevada fueron objeto de interés por parte de las autoridades para promocionar su explotación con inmigrantes (*Cascada cerca de Santa Marta*, Edward W. Mark, acuarela sobre papel, s.f.).

La efervescencia creada por la ley de 1871 será, sin embargo, una vez más, esencialmente de orden discursivo y normativo: las realizaciones completas concluirán nuevamente en fracasos.

La ley del 9 de junio de 1871 "Sobre protección de los inmigrantes extranjeros"<sup>72</sup>, obra del Secretario de Finanzas liberal Salvador Camacho Roldán, se distingue de la ley de 1847 por el acento puesto sobre la inmigración espontánea. La desconfianza en cuanto a los proyectos de inmigración de masas se generalizó en efecto tras las experiencias de los años 1850. Así, el objetivo del plan de Camacho Roldán, se limita a la voluntad de crear un marco favorable, tanto jurídico como práctico, para las iniciativas individuales de los inmigrantes. Por lo demás, el dispositivo imaginado por Camacho recuerda en varios puntos el concebido un cuarto de siglo atrás por Ancízar. El gobierno pide otra vez a los cónsules en el extranjero que se encarguen de establecer un diagnóstico sobre el fracaso de la inmigración en el país y proponer soluciones para remediarlo. Se les pide analizar la economía agrícola europea —las relaciones entre propietarios y cultivadores, los costos y los beneficios, la duración de los contratos, las obligaciones del propietario—, estudiar las características de la emigración del país en el cual residen, los factores que la estimulan, los criterios que tienen en cuenta los emigrantes (idioma, religión, instituciones políticas, climas, seguridad, en el país de destino). Es decir, están encargados de informar al gobierno colombiano en cuanto a los "alicientes o incentivos que ofrecen diversos países de América, Asia y Australia, para atraer a los emigrantes"<sup>73</sup>.

La ley prevé, por lo demás, la creación, en los principales puertos de Colombia<sup>74</sup>, de juntas encargadas de ayudar a los europeos pobres deseosos de instalarse en el país. Su papel consiste en informar a los inmigrantes a su llegada, conseguirles alojamiento, asistirlos, aconsejarlos y hallarles un lugar de instalación en el interior del país. Estas juntas tendrán también dentro de sus atribuciones asegurar, con la ayuda del personal consular, la promoción de la inmigración en el extranjero<sup>75</sup> y de informar al gobierno sobre las dificultades que se presenten. Paralelamente a las de las ciudades portuarias, otras juntas serán creadas en las ciudades del interior, con el fin de asegurar la acogida de los inmigrantes que les serán enviados desde los puertos de desembarco<sup>76</sup>.

La ley de 1871 ofrece del inmigrante anhelado una definición étnica más amplia que aquella imaginada por el legislador de 1847: agricultor, competente en materia agrícola (cultivo de cereales, frutas, ganadería, irrigación, conservación de las carnes, uso de los abonos y de la maquinaria agrícola), es idealmente europeo, pero la circular de Camacho Roldán señala que inmigrantes "que hablan el idioma español y han vivido en los trópicos y sus inmediaciones" serán bienvenidos. Los habitantes de las Antillas inglesas, francesas y holandesas, los suramericanos, y sobre todo, los canarios y cubanos, presentan la ventaja de una integración cultural y climática fácil. Los cubanos podrían hasta ser el objeto, excepcionalmente, de una inmigración organizada. Dotados de 25 hectáreas de tierras, estos inmigrantes se convertirán en propietarios. Para lograr atraerlos, se vota un presupuesto de 20.000 pesos. De ellos 1.500 servirán para publicaciones publicitarias en Europa, y el resto se repartirá entre los puertos nacionales, para el funcionamiento de las juntas.

Por lo demás, el proyecto de Camacho Roldán sí es la prueba misma de una concepción voluntarista del papel del Estado en la promoción de la inmigración, revela una cierta modestia de las esperanzas gubernamentales. La inmigración masiva, puesto aparte el caso ya mencionado de los cubanos, le parece irreal pues supone grandes organizaciones sostenidas por capital extranjero: "El objeto de la lei no es llamar, por medio de promesas más o menos lisonjeras, a la inmigración europea: es simplemente crear algunos medios para recibirla si espontáneamente quisiese dirigirse a nuestras playas"<sup>77</sup>. Con el fin de evitar excesos peligrosos, recomienda la mayor

<sup>72</sup> *Lei sobre protección de los inmigrantes extranjeros*. Bogotá, Medardo Rivas, 1871.

<sup>73</sup> Decreto del 29 de junio de 1871, en aplicación a la ley del 9 de junio. *ibid.*, pág. 4.

<sup>74</sup> Colón, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Riohacha, Buenaventura y Tumaco.

<sup>75</sup> En este orden de ideas, el Secretario del Interior y de Relaciones Exteriores, Felipe Zapata, propone en su informe al Congreso de 1871, fundar una revista que será publicada en Europa y en Estados Unidos para hacer conocer las riquezas naturales y promover la inmigración: "Fácil sería encontrar empresarios que, por una subvención anual, emprendiesen la publicación de una revista ilustrada, órgano de la industria nacional, la cual sería la mejor legación permanente que podría tener la República en el extranjero". *Ibid.* 1871: 29.

<sup>76</sup> Circular del 29 de junio de 1871, *Lei sobre protección de los inmigrantes extranjeros*, pág. 2.

<sup>77</sup> *Ibid.*, pág. 6.



Santos Gutiérrez, 1871 (Colección de miniaturas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

prudencia a los diplomáticos y cónsules en su trabajo de promoción: “De ninguna manera deben hacerse descripciones ilusorias o exajeradas de nuestras ventajas”<sup>78</sup>.

A pesar de la relativa modestia de sus esperanzas, Salvador Camacho Roldán emprende una nueva campaña internacional de promoción. Retomando la idea de emparejar reembolso de la deuda externa e importación de mano de obra extranjera, escribe a Carlos O’Leary, vicecónsul de Inglaterra, para proponerle el pago de la deuda con terrenos de los Llanos Orientales al empresario americano Jonathan Waters, a quien invita a organizar la inmigración en tierras dadas por el gobierno en esa misma región<sup>79</sup>. Respondiendo a la circular de Camacho, el cónsul de Colombia en Bélgica le señala que la inmigración belga es insignificante, pero que sería posible emprender, con la condición de organizar su llegada, la importación de mano de obra alemana<sup>80</sup>.

En el país, las reacciones surgen esencialmente de las ciudades de la costa Atlántica. Una vez firmado el decreto del 7 de julio de 1871<sup>81</sup>, nombrando en doce ciudades colombianas los miembros de las juntas, comienza la prueba de los hechos. Puestas

<sup>78</sup> *Ibíd.*, pág. 8

<sup>79</sup> Jane M. Rausch, 1993, págs. 100-101.

<sup>80</sup> *Colección de los principales documentos relacionados con la administración de la Hacienda nacional en el año de 1871*. Bogotá, Gaitán, 1872, págs. 280-281 [desde entonces citada como: *Colección...*, 1871]

<sup>81</sup> *Ibíd.*, págs. 289-290.



Eustorgio Salgar, al igual que Santos Gutiérrez renovó el interés oficial por la inmigración, 1871 (Colección de miniaturas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

aparte las de Medellín<sup>82</sup> y Bogotá<sup>83</sup> que dan muestra de actividad, son sobre todo las de Santa Marta<sup>84</sup> y Barranquilla<sup>85</sup> las que desempeñarán un papel activo en la promoción de la inmigración.

La junta de Barranquilla expresa su deseo de atraer a los trabajadores canarios instalados en Venezuela, pero que desean partir a causa de la guerra civil que ha estallado. Frente a estos proyectos, Camacho se declara dispuesto para asignar una ayuda financiera<sup>86</sup>. En 1872 se vota una ayuda financiera para la compañía de inmigración de Santa Marta<sup>87</sup>. Paralelamente, los colombianos que poseen empresas comerciales en Europa comienzan a interesarse por el negocio de la inmigración<sup>88</sup>. Algunas familias originarias de Cuba se establecen en los estados de Magdalena y de Bolívar, con el fin de cultivar el tabaco, la caña y el café.

El proyecto más ambicioso de colonización lo propondrá un francés, Jean-Elie Gauguet, que en mayo de 1872 pedirá la cesión de 2.500 hectáreas de baldíos del gobierno de La Unión, sobre la ribera del río Santa Clara, en la región de la Sierra

<sup>82</sup> *Ibid.*, pág. 296.

<sup>83</sup> La *Junta protectora de la inmigración extranjera* creada en Bogotá en 1872, se concentra también en la promoción de la inmigración cubana: "Ellos [...] fecundarán nuestro suelo, descuajarán nuestras selvas, mejorarán nuestra industria y engrosarán las filas de los amigos del progreso". *La América*, Bogotá, No. 5, 3 de agosto de 1872, pág. 16. Cf. también *Diario de Cundinamarca*, No. 784.

<sup>84</sup> *Colección...*, 1871: 280.

<sup>85</sup> *Ibid.*: 293.

<sup>86</sup> *Ibid.*: 282-283.

<sup>87</sup> Ley del 10. de mayo de 1872, citada por Carrasquilla, 1906, pág. 14.

<sup>88</sup> Así, en 1874, la sucursal napolitana de la compañía comercial Pereira Gamba y Cía. aparece, entre otras actividades, como "agencia del patronato de emigración en las provincias meridionales de Italia". Cf. *Revista Latinoamericana*, París, No. 1, 10. de junio de 1874.

Nevada, a fin de establecer una colonia francesa de unas 100 personas. Su objetivo: el cultivo del trigo y de la viña. El gobierno aceptará la propuesta en 1873<sup>89</sup>, y el Prefecto del territorio de la Sierra Nevada i Motilones escribirá ese mismo año en su informe anual al Secretario del Interior, palabras de esperanza en lo que concierne al proyecto de colonización de Gauguet, estando ya anunciada la salida de éste de Francia<sup>90</sup>. El Congreso vota una ayuda adicional a los inmigrantes europeos de la Sierra Nevada<sup>91</sup>. El fracaso no podrá imputársele esta vez ni a la penuria de los dineros públicos, ni a la ausencia de fiabilidad de los negociantes de la inmigración, sino a las dificultades ya evocadas por Codazzi y Reclus de la empresa misma. La familia Gauguet, instalada en la Sierra Nevada, se verá finalmente diezmada por las enfermedades. En su informe de 1878, el Prefecto del territorio de la Nevada i Motilones evocará el “[...] cuadro tan desgarrador como el que presentaba la familia Gauguet como colonos en el correjimiento de San Antonio, escasa de recursos i muerta en su totalidad, viendo levantarse en el lugar escojido por ella para cultivarlo, en vez de la dorada espiga, el triste espectáculo de un cementerio regado con amargas lágrimas”<sup>92</sup>. En Santander además, un inicio de inmigración alemana, motivado entre otras cosas por la presencia de Geo von Lengerke, es interrumpido abruptamente, en septiembre de 1879, por los motines de Bucaramanga, suscitados por el asesinato de dos miembros de una sociedad democrática tras una victoria electoral radical. Dos alemanes son asesinados. Más allá de las reparaciones exigidas por Alemania, el conflicto de Bucaramanga conlleva la anulación de un proyecto de inmigración de algunas familias alemanas y compromete por largo tiempo la llegada de cualquier inmigración de este país<sup>93</sup>.

### *Entre resignación e insistencia: el debate sobre la inmigración en los años 1870*

El decenio de 1870 se cierra, así, con un nuevo fracaso. Si el consenso sobre su utilidad queda, a estas alturas, aún intacto, las divergencias sobre las vías y medios para la inmigración se refuerzan. Decepcionados por los repetidos fracasos, numerosos dirigentes comienzan a concluir que toda esperanza de recibir inmigrantes extranjeros es una quimera; otros continúan buscando —por el estudio del éxito en Estados Unidos y, sobre todo, de otras repúblicas suramericanas, o por la propuesta de nuevas poblaciones de emigrantes, menos cotizadas, pero también menos exigentes— los medios para hacer de Colombia un país de inmigración a pesar de todo. La evolución del ideal de la inmigración que marcará los años de la Regeneración se perfila ya.

### *Los modelos de la inmigración*

Los años 1879, que ven renacer la fiebre inmigracionista, son años de una toma de conciencia del retraso acumulado para Colombia en este campo. En 1847, el objetivo era captar, para el país, una parte del flujo de emigrantes que se iban del Viejo Continente; en 1871, se trata de hallar soluciones para recuperar el retraso que ya caracteriza a Colombia con respecto a otras repúblicas hispanoamericanas, en particular con respecto a aquellas que han logrado su política de inmigración, como Argentina y Uruguay. Desde el principio, el debate sobre la inmigración estuvo marcado en Colombia por los modelos extranjeros de políticas de inmigración. Los Estados Unidos se imponen desde el inicio como el modelo a seguir en materia de inmigración; pero mientras que en 1847 Ancízar considera que Colombia tiene oportunidades iguales a las de Estados Unidos, Guatemala, o Uruguay, en la carrera de la inmigración<sup>94</sup>, algunas voces pronto se alzan para denunciar las ilusiones creadas por la asimilación apresurada establecida entre las ventajas ofrecidas por Colombia y las ofrecidas por los Estados Unidos. Después de Murillo Toro<sup>95</sup>, Codazzi invita a los dirigentes colombianos a tomar conciencia de la diferencia, en este punto, entre los dos países:

<sup>89</sup> Ley del 30 de abril de 1873, citada por Carrasquilla, 1906, pág. 15.

<sup>90</sup> Los Prefectos del territorio de la Sierra Nevada i Motilones serán siempre partidarios fervientes de la inmigración. En 1876, el Prefecto le escribe al Secretario del Interior que “[...] sin dejarse conducir por la imaginación, puede asegurarse que la Administración que pueble esta sierra inmortalizará su memoria”. Carta del Prefecto Castro al Secretario del Interior, 20 de marzo de 1876. AGN, República, Interior y Relaciones Exteriores, t. 20, f. 742. Su sucesor, Pacheco, le pide al gobierno trasladar de 25 a 30 familias de agricultores extranjeros cada 6 meses, de otorgarles una subvención de 25 pesos a la llegada, y de prever reservas de harina de trigo y vino rojo para facilitar su aclimatación. Carta del Prefecto Pacheco al Secretario del Interior, 18 de noviembre de 1876, *ibid.*, t. 20, fols. 789-801.

<sup>91</sup> La ley 61 de 1874 asigna 100 pesos de ayuda financiera a cada uno de ellos. Cf. Tomás Carrasquilla, 1906, pág. 16.

<sup>92</sup> Informe del Prefecto de los Territorios Nacionales de la Nevada i Motilones, *Int.* 1878, Doc.: 72.

<sup>93</sup> Cf. H. Rodríguez Plata, 1968, capítulo 3, y M. Acevedo Díaz, 1978.

<sup>94</sup> “¿Qué brindan estos países a los inmigrantes, que no pudiera ofrecerles la Nueva Granada? ¿Tierras que cultivar? ¿Protección para el fruto de su trabajo? Nada de esto les faltaría entre nosotros, como lo manifiesta la experiencia...” *Co-lección...*, 1847: 42.

<sup>95</sup> “Concluiremos pues que en los Estados Unidos hai inmigración, porque hai buques que la traigan, porque hai capitales que dan empleo a los brazos i porque hai confianza en el gobierno i en el destino de ese pueblo; i que no reuniendo nosotros todavía ninguna de esas condiciones, nada podemos prometeros de las medidas adoptadas con el intento de inclinarla hacia este suelo”. Manuel Murillo Toro, 1847, pág. 3.



Jacobo Sánchez vio en los asiáticos otro grupo interesante de inmigrantes (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

*Piensan muchos que puede venir a la América del Sur un torrente de inmigrados con la misma facilidad que lo vemos dirigirse a la del Norte; otros imaginan que bastaría dar a conocer las riquezas que el interior de estas comarcas encierra para verlas pobladas de repente como ha sucedido en las Californias, y jeneralmente se opina que es cosa fácil traer y situar en estos países colonias numerosas de inmigrados útiles. La esperiencia y la observación dicen lo contrario...<sup>96</sup>.*

Los años 1870, en una afebrada voluntad de analizar el fracaso, verán multiplicarse las referencias a los modelos extranjeros. El éxito de los países del sur del continente tiende a imponerlos como modelo esencial, en reemplazo de los Estados Unidos. En 1875, un analista del problema tratará de probar que el éxito de la inmigración a los Estados Unidos se debió esencialmente al hecho de que mantuvo hasta tarde el régimen de la esclavitud. Así, aún si los partidarios del realismo mencionan los fracasos de otros países como Venezuela o Costa Rica<sup>97</sup>, la referencia a los países suramericanos —en particular los del Cono Sur— que lograron atraer a los emigrantes europeos se generaliza<sup>98</sup>.

### ***En busca del inmigrante ideal***

Otra inflexión, más notable aún, aparece en el debate sobre el origen de los emigrantes que se busca importar. Algunos proponen revisar, en el sentido de un realismo mayor, los estándares. Así, preconizan, en vez de continuar soñando con la venida de agricultores de la Europa industrializada que sepan manejar maquinaria moderna, el reclutamiento de pueblos menos cotizados sobre el mercado de la mano

<sup>96</sup> Agustín Codazzi, 1850, pág. 692.

<sup>97</sup> Cf. Rel. 1875: 85.

<sup>98</sup> Cf. Circular de Camacho Roldán, *Lei sobre protección de los inmigrantes extranjeros*, 5; cita como ejemplos a seguir en materia de inmigración, además de los Estados Unidos, a Australia, Argentina y Uruguay. En 1878, en París, el argentino Carlos Calvo, representante argentino en el Congreso Internacional de Ciencias Geográficas de París de 1875, dedica a Ramón Mercado su "Estudio sobre la inmigración y la colonización", París, Durand et Pedone-Lauriel, 1878.



José Francisco Bayón estuvo interesado en promover la inmigración en los llanos orientales, 1881 (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

de obra internacional y de la civilización. Los suizos, alemanes y suecos que se buscaba importar en los años 1850 se ven progresivamente reemplazados, en el imaginario de los promotores de la inmigración, por los italianos y los españoles; sobre todo, la idea del recurso a una mano de obra no europea vuelve a agitar el debate público.

### *La inmigración asiática*

La inmigración asiática, en primer lugar, había revelado, desde el inicio, su fuerte carga polémica en el debate nacional. La propuesta de Ancízar de prever una inmigración de “indios coolies” había sido rápidamente desechada y en 1856 Lino de Pombo concluirá, apresuradamente, en el fracaso del plan de inmigración peruano, condenado como un proyecto contra-natura: “[...] No se fuerza jamás impunemente la marcha peculiar i el encadenamiento lógico de los hechos: ahí está para comprobarlo el ejemplo de plan frustrado de colonización del gobierno del Perú en los valles altos del Amazonas”<sup>99</sup>. Un plan de inmigración chino sometido a Mosquera a principios de los años 1860, es rechazado<sup>100</sup>; su autor, considerando al contrario como un éxito las políticas de inmigración del Perú y de Ecuador, lamentará diez años más tarde el desperdicio de esta oportunidad. Durante los años 1870, algunos verán en efecto en las poblaciones asiáticas una solución alternativa y más realista para la colonización de tierras calientes, como el secretario de Relaciones Exteriores Jacobo Sánchez, que en 1875 le explica al Congreso: “Las razas asiáticas que habitan en climas más abrasadores que los de nuestros territorios son las adecuadas para colonizarlos y establecer industrias análogas a las que sostiene la densa población que mora en las riberas del Ganges”<sup>101</sup>.

<sup>99</sup> Rel. 1856: 26.

<sup>100</sup> Joaquín Batis, 1875, págs. 3-4.

<sup>101</sup> Int. 1875: 86.

## La inmigración africana

Segunda faceta de esas propuestas alternativas: la inmigración africana. Ya en 1864, bogando sobre el Magdalena, el liberal Felipe Pérez señaló a los africanos como una solución adoptada y realista para el poblamiento de las planicies calientes del Bajo Magdalena: “[...] no es una inmigración europea de que suele hablarse entre nosotros sin criterio alguno, sino una inmigración africana, la cual, en cambio de las costas arenosas desiertas de su país, tendrá acá un vergel por morada, y la libertad civil por regalo”<sup>102</sup>. Después de la publicación de un estudio sobre las probabilidades de una inmigración egipcia a Colombia<sup>103</sup>, el botánico José Francisco Bayón, preocupado por la colonización de los Llanos Orientales, redacta en 1881 un estudio sobre este tema, que le dirige al presidente Núñez<sup>104</sup>. Bayón propone un estudio detallado sobre la población que se debe escoger para habitar las planicies del Casanare y San Martín: “ni los ingleses, ni los alemanes, podrían habituarse al clima; los franceses, a pesar de la gloria de su país, son un pueblo decadente y corrupto totalmente incapaz de emprender las duras tareas de la colonización agrícola<sup>105</sup>. Los italianos estarían más o menos adaptados si su ‘raza’ no hubiera perdido de su vigor lo mismo que la francesa”<sup>106</sup>, impidiéndoles resistir los rigores inevitables a los que se expondrían necesariamente los primeros ocupantes de los Llanos. Ambientando su estudio de consideraciones climáticas, higienistas y racialistas en el más puro estilo de la época, Bayón concluye que los pueblos más adaptados para poblar los Llanos son los canarios y los negros de Mozambique: habituados a un medio pantanoso, a la subalimentación, a enfermedades similares a las que estarían expuestos en los Llanos Orientales, podrían desmontar con éxito estas grandes zonas salvajes. Bayón lo recuerda en su propuesta: “No son hombres de ciencia ni de empresas grandiosas los que se necesitan para una inmigración: son los que puedan llevar el azadón entre esos bosques...”<sup>107</sup>.

## Los europeos: italianos y españoles

El debate sobre el origen de los inmigrantes que hay que hacer venir al país trata también sobre los pueblos europeos. El ideal característico de los años 1850, de importar trabajadores agrícolas de Europa del Norte, honestos, trabajadores, democráticos en sus costumbres, desvaneciéndose al contacto con la realidad —esta población siendo captada por países más “competitivos” en materia de inmigración—; la esperanza migratoria se vuelca claramente, durante los años 1870, sobre los españoles —peninsulares, canarios o cubanos— y los italianos.

*Italia i España deberán ser por consiguiente nuestros puntos privilegiados, por el momento para principiar a animar con inmigración nuestra atrasada agricultura; más tarde vendrá la de las demás naciones; hai que prepararles primero el banquete de recepción*<sup>108</sup>.

Para Camacho Roldán los canarios y los cubanos son inmigrantes convenientes. En 1878, José María Quijano Wallis es nombrado encargado de negocios en Italia, responsable de favorecer la inmigración italiana a Colombia<sup>109</sup>. Es más, en 1881, José Francisco Bayón aconseja pensar en los italianos sólo como una segunda ola de inmigración a los Llanos Orientales, una vez que el primer desmonte sea realizado por los canarios y los mozambiques: “Una segunda inmigración después de ésta debe poner al Llano a la altura de las naciones más civilizadas: los que se encuentran en estas condiciones son los italianos”<sup>110</sup>.

El análisis de este repliegue, de esta fijación por los pueblos de la Europa latina, que se volverá bastante consensual durante el decenio 1880, revela la variedad de sus explicaciones. En primer lugar, la toma de conciencia que Colombia, no ofreciendo

<sup>102</sup> Felipe Pérez, 1946, pág. 35.

<sup>103</sup> Este estudio, escrito por A. E. Escobar y L. M. Girón y titulado “Probabilidades de la venida de una emigración egipcia a América”, no pudo ser consultado.

<sup>104</sup> Cf. José Francisco Bayón, 1881.

<sup>105</sup> “A la Francia le está sucediendo lo que a las naciones que han figurado en primer lugar en la historia: los vicios y la corrupción han invadido su seno y la política la ha dividido, por lo cual la Francia vendrá a ser, no muy tarde, la última nación quizá”, *ibid.*, pág. 10.

<sup>106</sup> *Ibid.*, pág. 12.

<sup>107</sup> *Ibid.*, pág. 15.

<sup>108</sup> Joaquín Batis, 1875: 14.

<sup>109</sup> Carta del cónsul general Troplong al M.A.E., 19 de octubre de 1878, AMAE, C.P., vol. 32.

<sup>110</sup> José Francisco Bayón, 1881, pág. 16.



José María Quijano Wallis fue encargado de promover la inmigración italiana, 1878 (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

comparativamente sino pobres promesas a los inmigrantes, debe revisar, disminuyéndolas, sus expectativas. Abandonar el sueño de una inmigración nórdica, para concentrarse en los pueblos de la Europa Meridional, menos valorizados en la escala migratoria como en el imaginario de los dirigentes colombianos, era indudablemente en la época una muestra de realismo. El argumento de carácter cultural y sobre todo religioso —esto es el catolicismo de españoles e italianos— aunque es un factor de preferencia para los dirigentes de los años 1880 y 1890, difícilmente puede aparecer como determinante para las elites liberales que tratan de imponer en el país la enseñanza primaria obligatoria. En 1871, y durante los años siguientes, el repliegue sobre los pueblos latinos se explica con mayor veracidad por el éxito de las teorías racialistas, climáticas: los italianos, los españoles ofrecen una mejor capacidad de adaptación, están acostumbrados al calor, inclusive, algunos de ellos, a los medios pantanosos, el “vigor” de su “raza” es satisfactorio, etc... De manera más general, parece que los progresos de la polémica acerca de los caracteres respectivos de los latinos y anglosajones que agita en la época al mundo occidental, lleva a convencer a las elites colombianas que, inevitablemente latina, su patria debe contentarse humildemente de aspirar a atraer a los suyos sin soñar con un poblamiento anglosajón inaccesible.

### ***En contra de la inmigración a toda costa***

Si la preferencia, entonces expresada, por los italianos y los españoles, se prolonga durante varios decenios, las propuestas “alternativas” de inmigración extraeuropeas no recogerán finalmente ningún éxito.

En primer lugar, antes mismo que la suerte de la familia Gauguet pusiese un término trágico a la campaña de Camacho Roldán, algunas voces cada vez más numerosas

denuncian la esperanza de la inmigración como una ilusión, por lo menos para los próximos decenios.

Si algunos, como el viejo general Mosquera, siguen manejando la promesa ideal de la inmigración<sup>111</sup>, las expresiones de desconfianza se multiplican, y los analistas más lucidos en el tema comienzan en efecto a formular la idea de que Colombia no será jamás un país de inmigración. Ya en 1867, Miguel Samper predecía el fracaso de la inmigración en el país: “[...] es vano intento dirigir nuestras miradas hacia el Viejo Mundo en busca de auxiliares. La emigración europea impone condiciones que no podemos ofrecerle: climas sanos, acceso fácil o barato y seguridad”<sup>112</sup>.

Numerosos son aquellos que lo siguen en su recomendación de dejar de perseguir la quimera de la inmigración<sup>113</sup>, y los gobiernos liberales del decenio 1830 critican el carácter utópico del plan de 1871. El nuevo Secretario de Finanzas, el radical Aquileo Parra, ofrece un balance crítico de la acción de Camacho Roldán en 1874. La política de inmigración es ilusoria, a causa del desfase entre lo que ofrece Colombia y lo que ofrecen países como Argentina o los Estados Unidos; una colonización agrícola organizada puede traer tal vez sus frutos, pero es importante no consagrarle tantos esfuerzos, de tiempo y de dinero<sup>114</sup>, y el Secretario del Interior reincide en 1875, proponiendo un diagnóstico realista sobre las razones por las cuales las disposiciones legales tendiendo a favorecer la inmigración resultaron ineficaces: las regiones por colonizar poseen clima ardiente, la colonización de la Sierra Nevada se ve amenazada por eventuales ataques de los indígenas que allí habitan<sup>115</sup>.

Por otro lado, las propuestas que apuntan a hacer venir poblaciones asiáticas o africanas están lejos de entusiasmar a los defensores de la unidad católica de la nación colombiana. En la búsqueda desenfrenada de la inmigración, uno de los objetivos originales, el de “blanquear” a la población, ha sido olvidado por algunos. Pero no por todos, sin embargo, y menos aún por los nuevos dirigentes de la Regeneración: el principal vestigio de la efervescencia de los años 1870 será la concentración sobre una inmigración italiana y española, coherente con la voluntad de reinstaurar un orden católico en Colombia. Una vez más el ideal de inmigración demostrará su fuerte carga ideológica.

## **LA REGENERACIÓN: EL SUEÑO DE UNA INMIGRACIÓN RESTRINGIDA, FACTOR DE ORDEN SOCIAL (1880-1889)**

### ***Del miedo de la inmigración a la inmigración restringida***

A partir del giro político de 1880, marcado por la llegada al poder de Rafael Núñez, el tono cambia bruscamente en el debate de la inmigración. El consenso reinante desde 1823 en cuanto a los beneficios de un aporte europeo en la población, se rompe durante el decenio de 1880. En lugar de una calamidad, el fracaso de la inmigración europea, hasta ese momento deplorado con frecuencia, comienza a aparecer como una bendición.

La recesión que, causada por la caída de las exportaciones de tabaco debido a la competencia Indonesia, se confirma al final de los años 1870, contribuye a frenar el entusiasmo inmigracionista. Una llegada hipotética de inmigrantes en este contexto de recesión podría traer graves consecuencias. En realidad, es sobre todo el espectro de una subversión social introducida por los inmigrantes, despertada por el ejemplo del Río de la Plata y de Brasil, lo que inquieta a los dirigentes políticos de la época. El hecho de que estos países, a lo largo de los años 1870, hayan pasado a un primer rango en los modelos de la inmigración, tiene en efecto como consecuencia el engendrar un miedo creciente de los problemas sociales que puede generar una fuerte

<sup>111</sup> “Una indicación me atrevo a haceros, i es la del levantamiento de la carta jeológica del Cauca, que será un elemento de prosperidad cuando se conozca en Europa, i en algunos otros puntos de la tierra, la magnífica formación del grande i variado territorio del Cauca, se agolpará la inmigración a esta rejión intertropical, en que la diversidad de cordilleras i valles reunen en este suelo, las ventajas de las estaciones de las zonas austral i boreal” declara a la asamblea del Cauca en su último discurso como presidente de este Estado, en 1873. Int. 1875: 85.

<sup>112</sup> Miguel Samper, 1985, pág. 13.

<sup>113</sup> De regreso a Europa en 1880, Ramón Gómez anota en Barranquilla, a propósito de los pasajeros de su barco: “Que para Colombia no venían sino cinco extranjeros i ninguno de ellos en condición de emigrante de Europa i como lo mismo sucede todo el año, hai que confesar con profunda pena que nuestro país está fuera de las corrientes de emigración con que el viejo mundo está abonando i enriqueciendo a las Américas [...] La Europa no nos enviará muchos brazos, pero sí nos puede prestar luces y capitales...” Ramón Gómez, 1880, pág. 15. “No estaba nada preocupado por las producciones que hablan del progreso del país en la industria, las artes, las manufacturas, etc., pues nada le podemos pedir al respecto a un país nuevo como Colombia, hacia el cual no se dirigió la inmigración”, escribió Triana en 1889. J. J. Triana, 1889, pág. 2.

<sup>114</sup> Cf. Jane M. Rausch, 1993, pág. 101.

<sup>115</sup> Int. 1875: 85-86.

densidad de inmigrantes. En misión diplomática en Montevideo en 1884, José María Samper anota que la inmigración es un fenómeno natural, deseado por Dios, pero que engendra una seria amenaza social:

*Pero también contienen las inmigraciones extranjeras, en los pueblos nuevos, como los americanos, un gran peligro: el de comprometer la unidad nacional del pueblo que las recibe. [...] Si no se adoptan correctivos eficaces, un pueblo joven puede perder, dominado por las ondas de los inmigrantes extranjeros, lo más noble i lo más íntimo de su ser colectivo: su espíritu nacional y su lengua<sup>116</sup>.*

Esta concepción defensiva con respecto a una inmigración inexistente se difunde con rapidez en la ideología gubernamental. En su último discurso presidencial, en 1888, Rafael Núñez, sensibiliza al Congreso en cuanto a los peligros de la inmigración:

*La inmigración en larga escala debe, por consiguiente, ser precursora de la multiplicación de los rieles, y sólo Dios sabe —como lo hacen temer ejemplos contemporáneos— si el problema de la inmigración no guarda en su seno amenazadoras incógnitas, que parecen ser causa de relativo consuelo de su retardo, mientras logramos fortificar elementos propios suficientes para la defensa de nuestra nacionalidad<sup>117</sup>.*

Durante los años 1890, los ideales, a veces ingenuos, de progreso material que caracterizaron los decenios anteriores son sacrificados en aras del orden social. Carlos Holguín, también en su último discurso presidencial ante el Congreso, en 1892, dará la más límpida expresión:

*Nuestra gran necesidad aquí es la paz, para que a su sombra se vayan desarrollando paulatinamente, pero de modo estable, los gérmenes de nuestras diversas industrias. Y esto sin gravar a las generaciones venideras con el pago de empréstitos, y sin poner en peligro nuestros derechos señoriales con grandes masas de inmigrantes<sup>118</sup>.*

### **La preferencia hispánica**

Aunque generales en su formulación, estas apreciaciones reflejan más una voluntad de ver la inmigración definida de una manera restrictiva que su rechazo absoluto: la literatura antiinmigracionista de la época denuncia antes que nada el riesgo de importar chinos que no se integrarán y proletarios europeos peligrosos para el orden social. Una preferencia hispánica empieza a dibujarse.

### **Ambigüedades alrededor de la inmigración china**

La polémica sobre la importación de mano de obra china lanzada por la ley de 1847, revive en los años 1880, reanimada por el reclutamiento masivo de trabajadores chinos para los trabajos de excavación del canal de Panamá<sup>119</sup>. Un sentimiento creciente del peligro amarillo invade a los colombianos, por razones que sobrepasan de lejos la intolerancia religiosa. Así, Medardo Rivas, gran defensor del laicismo liberal, evoca tras su paso por Colón, a finales de los años 1870, el peligro que representa la inmigración asiática<sup>120</sup>.

Ese miedo de la invasión, sumado a la convicción de que los asiáticos son unos bárbaros que nunca se integrarán, ajenos a toda idea de progreso<sup>121</sup>, y a las objeciones tanto económicas como éticas, suscitadas por el hecho que la inmigración china

<sup>116</sup> José María Samper, 1887, págs. 111-112.

<sup>117</sup> Pres. 1888, pág. 11.

<sup>118</sup> Pres. 1892, pág. 49.

<sup>119</sup> Varios documentos conservados en los archivos del Quai d'Orsay dan prueba del papel de Lesseps en el reclutamiento de trabajadores chinos para Panamá. Cf. Documentos de Ferdinand de Lesseps, 1887, AMAE, ADP, Colombia, Cartón 2.

<sup>120</sup> Medardo Rivas, 1885, págs. 123-124.

<sup>121</sup> El único colombiano de la época que había viajado al Extremo Oriente, para organizar la emigración china hacia Cuba, el conservador Nicolás Tanco Armero, contribuía sin duda con sus obras a reforzar la idea de la barbarie asiática. Cf. Nicolás Tanco Armero, 1861 y Nicolás Tanco Armero, 1888.



Miguel Samper no creyó que la inmigración europea fuera posible, 1867 (Fotografía de Ernesto Monsalve).

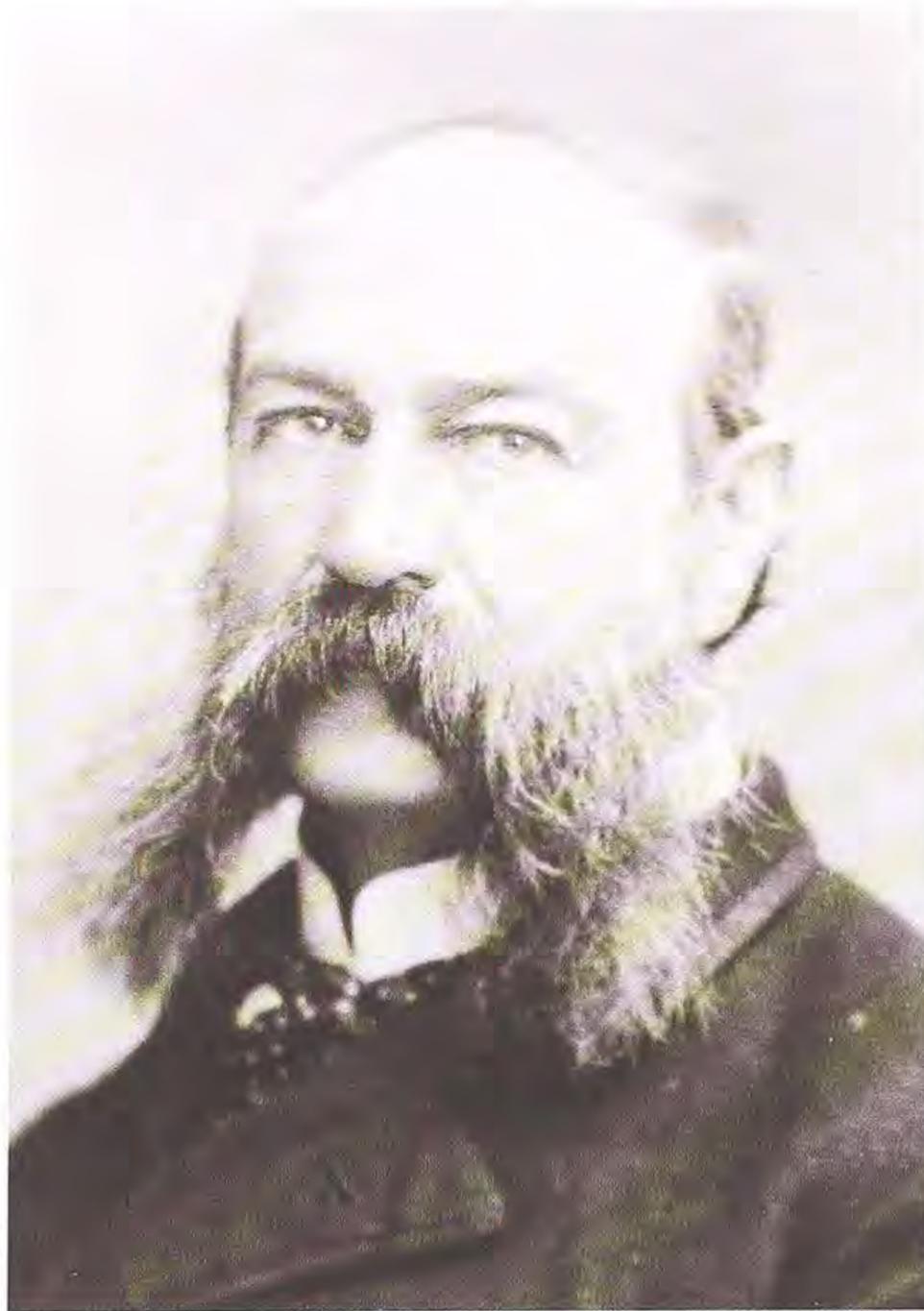
organizada corresponde a un estado de semiesclavitud, contribuye al voto rápido de una ley restringiendo la entrada de trabajadores chinos. Así una ley votada en 1887 estipula: "Prohíbese la importación de chinos para cualesquiera trabajos en el territorio colombiano, sin perjuicio de lo que se haya estipulado con determinadas compañías antes de la expedición de la presente ley"<sup>122</sup>. En otros términos, la ley, que muestra alguna permisividad sobre el capítulo de las compañías extranjeras instaladas en Panamá, prohíbe la inmigración china sobre todo el territorio nacional. Ya en 1892, miembros eminentes del gobierno pedirán en todos los casos por la abolición de un artículo prohibiendo la introducción de trabajadores chinos, por el hecho que resisten bien los climas calientes y que son "sufridos y laboriosos"<sup>123</sup>.

A pesar del carácter ilusorio de la restricción introducida por la ley de 1887, los detractores de la inmigración china se sienten tranquilizados. En 1900, el periódico *El Conservador* publica un artículo titulado "La raza amarilla" que explica que la guerra en China tendrá como consecuencias aumentar la emigración desde ese país: "La mayor parte de los países de la América Latina tienen de antemano cerradas sus puertas, con dobles cerrojos, para la raza indicada, siendo Colombia una de las primeras que expidió, en ley expresa, la prohibición de aceptarlos"<sup>124</sup>.

<sup>122</sup> Ley 62 de 1887, citada por R. Méndez, 1915, pág. 177.

<sup>123</sup> *Fom.* 1892: XVII.

<sup>124</sup> *El Conservador*, No. 2, 11 de octubre de 1900.



Medardo Rivas no era partidario de la inmigración asiática (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

### *Subversión europea e inmigración italiana*

Más allá del rechazo de una importación de trabajadores chinos alegada desde el principio, el sentimiento antiinmigracionista se expresa también en los dos últimos decenios del siglo, contra los proletarios europeos cuya venida comienza a aparecer como una amenaza cada vez más seria al orden establecido. El miedo a la subversión constituye en efecto, en la Colombia de los años 1880 y 1890, un componente esencial de la percepción de Europa y la posibilidad de verla difundirse en el país por la vía de los inmigrantes europeos asusta. El ejemplo argentino desempeña evidentemente un papel esencial en el vuelco de la representación de la inmigración europea, de factor de “civilización” a vector de “subversión” política y social.

Los italianos cristalizarán, en la mente de los detractores de la inmigración, los riesgos de la subversión europea. En esto, la preferencia por una inmigración “latina”, esbozada durante los años 1870, se restringirá aún, hacia fin de siglo, sólo a los españoles. Así, en 1892, el semanario Colombia Cristiana, pilar católico del régimen, se pronuncia contra la importación de chinos, japoneses y anglosajones. Tres países, latinos y católicos ofrecen más garantías: Francia, España e Italia. Los italianos deben, sin embargo, ser escogidos con prudencia. La apreciación de la inmigración italiana, de reservada, rápidamente va a convertirse en francamente hostil.

En agosto de 1892, la comisión parlamentaria encargada de estudiar el proyecto, propuesto al gobierno por Carlo Vedovelli, de introducción de 8.000 inmigrantes italianos a la Sierra Nevada, da una conclusión favorable pero mitigada. Partidarios

fervientes de la inmigración, los diputados conservadores Pedro Nel Ospina y Andrés Obregón no se muestran entusiasmados en cuanto al origen italiano de los candidatos:

*No deja de ser deplorable que el contrato no haya tenido por objeto la traída al país de emigrantes de alguna otra nacionalidad más asimilable a nuestra raza y de mejores condiciones para el fin especial a que aquella se destine. Lo ocurrido recientemente en la Argentina, donde entre el elemento extranjero prevalece el italiano, y el concepto predominante respecto a éste en nuestro país nos evitan entrar en largas demostraciones. Ni estará demás recordar que no es Italia de los países europeos en que esté más adelantada la agricultura<sup>125</sup>.*

Una expresión de ese "concepto predominante" en el país, a propósito de Italia, puede hallarse de nuevo en un artículo de Colombia Cristiana de diciembre del mismo año, que ataca directamente el proyecto de inmigración italiana a la Sierra Nevada<sup>126</sup>:

*Ocho mil Cerrutis diz que serán traídos a poblar la Sierra Nevada de Santa Marta. Si un Cerruti nos ha bastado para darnos la carga que nos ha dado<sup>127</sup>, ¿qué haremos con ocho mil? Valía más que nos trajesen culebras o alacranes. En la Argentina, ya no saben que camino tomar con los italianísimos. Pero nosotros siempre seremos tontos e inexpertos.*

Mientras que el ideal de una inmigración nórdica, que parecía definitivamente enterrado, renace de repente<sup>128</sup>, la preferencia hispánica se reafirma con fuerza. Como lo escribe el editorialista de Colombia Cristiana: "En favor de España militan no sólo la unidad de religión y de lengua, sino también la semejanza de costumbres"<sup>129</sup>.

### **Renovación del voluntarismo oficial y nuevos fracasos**

Para atraer a esa población española, el gobierno se compromete de nuevo en una política voluntarista de inmigración. Así, la época de la Regeneración se caracteriza más por el retorno a un papel voluntarista del Estado, para la importación de europeos señalados como deseables por el gobierno, que por su política de restricción migratoria, en suma bastante limitada. Por otro lado, el miedo de una subversión por parte de la inmigración tiende a reducirse una vez que algún consenso se establezca en los medios políticos de la Regeneración, alrededor de una preferencia por la inmigración española, que no excluye, con el riesgo de suscitar la polémica, una extensión a inmigrantes menos "deseados", como se volvieron los italianos.

Así, las elites conservadoras que retornan al poder durante los años 1880 esconden numerosos defensores del ideal inmigracionista. En 1884, el médico Ignacio Gutiérrez Ponce, hijo del dirigente conservador Gutiérrez Vergara, que trabaja en París realizando una geografía médica de Colombia, hace llegar al ministerio de Instrucción Pública un informe en el que explica que el conocimiento del grado de salubridad de cada región del país es una condición previa para la organización de una inmigración europea. Para ello, preconiza crear, ante la oficina de Estadística Nacional una estructura especializada en el estudio de las condiciones sanitarias en el país<sup>130</sup>. Cuatro años más tarde, respondiendo a un periódico hispano de París en el cual se habla de adoptar medidas para limitar la emigración española, Gutiérrez publica una apología de la emigración bajo el título evocador: "La tierra de promisión". Gutiérrez, según su argumentación ya clásica, sostiene que la emigración, reduciendo la presión demográfica, salvará a Europa de la miseria, del socialismo y del conflicto internacional; dándole brazos a América, le ayudará a desarrollarse. Es entonces no sólo

<sup>125</sup> *Anales de la Cámara de Representantes*, No. 30, 20 de septiembre de 1892, pág. 240.

<sup>126</sup> *Ibid.*, 7 de diciembre de 1892.

<sup>127</sup> Se hace referencia a un largo diferendo diplomático entre Colombia e Italia, generado por un conflicto entre un comerciante italiano, Cerruti, y las autoridades del Cauca durante la guerra civil de 1876.

<sup>128</sup> Pedro Nel Ospina y Andrés Obregón, que se pronuncian en su informe de 1892, por los escandinavos, los alemanes y finalmente los españoles del norte de la península, ponen en el primer rango a los pueblos nórdicos: "Sin duda que el cruzamiento de la raza nuestra con alguna de las agricultoras y sosegadas del Norte de Europa, sobre todo de la Península Escandinava, poblada por los más hábiles, fuertes y morigerados trabajadores, habría sido el supremo *desideratum* en esta materia". *Anales de la Cámara de Representantes*, No. 30, 20 de septiembre de 1892, pág. 240. Algunos años más tarde, tras un viaje a Dinamarca y Suecia, el escritor Eduardo Posada expresará en sus términos un ideal renovado de la inmigración nórdica: "Ahora que estamos pensando seriamente en la inmigración, debería buscarse ésta en los países del Norte. Ninguna podría ser más sana: las habrá iguales, pero no mejores. Esos hombres activos, honrados, graves y prudentes harían mucho bien así en nuestro litoral como en el interior". Eduardo Posada, 1896, págs. 8-43.

<sup>129</sup> Colombia Cristiana, Bogotá, 9 de noviembre de 1892, pág. 46.

<sup>130</sup> "Permitir que los extranjeros se establecieran en lugares mortíferos donde en breve tiempo la incipiente colonia quedaría diezmada o en un todo destruída por las endemias locales, sería un proceder injustificable" escribe. Su proyecto es sostenido por el Ministerio que incita a los estados a enviar informes sanitarios. Sólo dos (Magdalena y Antioquia) lo harán. Ignacio Gutiérrez Ponce, 1926, pág. 59.



Ignacio Gutiérrez Ponce creía en la inmigración como parte del desarrollo del país (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

absurdo, sino imposible tratar de frenar esa corriente de miles de pobres europeos irresistiblemente atraídos por una vida mejor; la descripción que ofrece de las condiciones de vida de los europeos que han emigrado hacia América del Sur es claramente idílica<sup>131</sup>. En el mismo orden de ideas, en 1890, el ministro de Economía<sup>132</sup> sostendrá ante el Congreso que por el hecho mismo que “[...] a nuestro país no pueden entrar más inmigrantes que aquellos que pague el gobierno, con raras excepciones, todo temor de que nos exponemos a una inundación repentina de gentes extrañas es infundado”<sup>133</sup>.

La fiebre inmigracionista invade nuevamente los círculos dirigentes al final de los años 1880. Esta vez, los conservadores en el poder revelan ser fuertes partidarios del voluntarismo migratorio. El ministro de Fomento, en su mensaje al Congreso en 1890, pide una nueva intervención del legislador sobre el tema. Evocando la necesidad de la inmigración en una retórica entusiasta y bien conocida<sup>134</sup> pide por la financiación, por parte del Estado, de los gastos de los inmigrantes —John Stuart Mill lo recomienda en los “Principios de economía política”— y, en un momento de gran euforia, habla del objetivo de 10.000 europeos entrando cada año al país como una cifra modesta... Poco después, el general Leonardo Canal, senador conservador por Santander, propone un proyecto de ley que permita asegurar la aplicación de las disposiciones contenidas en las leyes de 1847 y 1871, que no han sido derogadas, que prevé la donación de ganado a los colonos que hayan demostrado todas las cualidades requeridas después de un año de residencia; que libera 100.000 pesos de presupuesto anual para favorecer la inmigración<sup>135</sup>. Otro proyecto es depositado por el diputado Aurelio Nieto, que prevé una ayuda de 200.000 pesos para traer 5.000 trabajadores agrícolas, con contratos de cinco años<sup>136</sup>. Es, finalmente, en 1892, que la nueva ley, deseada por el ministro de Fomento<sup>137</sup>, es votada. La ley 117 de 1892 prevé la introducción, por los cuidados del Poder Ejecutivo, de trabajadores adaptados a los cul-

<sup>131</sup> “Pedidle a la alondra, que comienza a sentir el frío del invierno de no alzar el vuelo en busca de brisas tibias y suaves. ¿Cómo le daríais la hierba que necesita para hacer su nido? ¿Dónde hallaría el grano que debe nutrirlo?”, escribe en un gran arranque lírico (Artículo de “L’Amérique” citado por *ibíd.*, pág. 109).

<sup>132</sup> Preferimos, para traducir la palabra “Fomento”, el término “Economía” al de “Desarrollo”, cuya sonoridad es evidentemente anacrónica en el siglo XIX.

<sup>133</sup> Fom. 1890: XI.

<sup>134</sup> “No se puede dejar de reconocer que la inmigración es un factor indispensable para el progreso de nuestra patria, pues sin ella, no podemos pensar en sostener grandes líneas de ferrocarriles y una agricultura floreciente”, *ibíd.*

<sup>135</sup> *Anales del Congreso*, No. 18, 18 de septiembre de 1890.

<sup>136</sup> *Ibíd.*, No. 19, 20 de septiembre de 1890.

<sup>137</sup> “Estimo conveniente la adopción de una ley que fije las condiciones con que pueden traerse los inmigrantes, en los límites de una juiciosa previsión, con respecto al número y nacionalidad de ellos...” Fom. 1892: XVII.



Nicolás Tanco Armero en la China, ca. 1859. Periodista conservador, exiliado en Cuba en 1851, donde fue encargado de organizar la inmigración de mano de obra china para trabajar en las plantaciones de caña (Colección de Elvira Cuervo de Jaramillo, fotografía de Juan Camilo Segura, Bogotá).

tivos del café, la caña y otras actividades agrícolas e industriales. Una junta gubernamental, compuesta por el ministro de Fomento y cuatro especialistas de la agricultura en zona ecuatorial, está encargada de firmar los contratos de concesión con las empresas de inmigración. El presupuesto de la junta será de 150.000 pesos anuales.

Paralelamente a esta efervescencia normativa, las acciones de promoción de la inmigración, dirigidas por el gobierno, se multiplican. Ya en 1880, Núñez anuncia en su mensaje presidencial la activación en España de una campaña de promoción de la inmigración hacia Colombia<sup>138</sup>. Al año siguiente, 1889, un oficial superior de la marina española, Arturo Llopes, escribe a Núñez en respuesta a la solicitud del gobierno colombiano, que desviar hacia Colombia una parte de los emigrantes españoles que parten generalmente hacia Argentina, Chile o Brasil, exige algunas mejoras, en especial la apertura de una vía marítima entre los dos países:

*Ahora bien, la república de la cual es V.E. su digno presidente es poco conocida en España, en lo que se refiere a su riqueza y a su brillante porvenir por la situación topográfica que ocupa y creo no sería difícil sino muy hacedero el desviar una parte de aquella emigración hacia ese país, que en lejanos tiempos tendrá que ser la vanguardia de la América Latina y su más firme apoyo contra una raza pujante y emprendedora<sup>139</sup>.*

Sin embargo, una vez más, las grandes promesas desembocarán en la nada. Ni el plan de inmigración italiana, ni la propuesta apuntando a instalar judíos de Rusia en los Llanos<sup>140</sup>, ni los esfuerzos hechos para importar agricultores españoles<sup>141</sup> darán sus frutos.

<sup>138</sup> "Al Encargado de Negocios ante el Gobierno de España se comunicaron instrucciones para promover la inmigración de industriales adecuados a nuestras más urgentes necesidades en materia de artefactos, de acuerdo con lo que autoriza la Ley 50 (inciso 3o. del artículo 2o.) expedida por el Consejo Nacional en sus últimas sesiones. Esa especie de inmigración es la única que me parece posible y de buenos efectos por ahora". Pres. 1888, pág. 2.

<sup>139</sup> Carta de A. Llopes al Presidente de la República de Colombia, Barcelona, 27 de julio de 1889, Documentos A. B. Cuervo, BLAA, Mss. 31, pieza 112.

<sup>140</sup> Cf. Carta de P. de Bruycker al ministro de Relaciones Exteriores, París, 8 de abril de 1892, Fom. 1892, Doc.: 3-4.

<sup>141</sup> El decreto 335 del 4 de enero de 1893 hace posible el nombramiento de agentes de inmigración en Europa y prevé la instalación de un agente en Tenerife, con una paga de 250 pesos por mes. Algunos meses más tarde, el gobierno nombra al viejo general conservador Leonardo Canal "Agente General de Inmigración en Europa". Acepta el cargo con entusiasmo, pero, enfermo, no puede abandonar Bogotá y muere en mayo de 1894. El Orden, Bogotá, No. 435, 14 de abril de 1894. En octubre de 1894, Augusto Raemy, instalado en Barranquilla, obtiene del gobierno una promesa de ayuda financiera para un proyecto de inmigración canaria. El Agricultor, Bogotá, No. 6, diciembre de 1894: 272.

La guerra de los Mil Días que correrá el telón del siglo XIX alejará aún por largo tiempo el sueño de una Colombia transformada por la inmigración europea.

## CONCLUSIÓN

El estudio de la difícil creación de una política de inmigración en Colombia, a lo largo del siglo XIX, si bien revela un fracaso indiscutible, habla también sobre un sorprendente consenso. Todas las tendencias políticas se suscriben: los grupos en el poder con Mosquera en los años 1840, liberales o conservadores, pero unidos por una ideología modernizadora del Estado; durante los años 1850, los liberales reformadores de la presidencia López, luego los conservadores que dirigen el país con Ospina; los gobiernos liberales de los años 1870; los dirigentes de la Regeneración.

Antes de ser un ideal partidario, la inmigración aparece así, ante todo, como un ideal eminentemente estatal; de manera más precisa: restringido esencialmente al poder central. A pesar de las muestras de interés y de entusiasmo observadas a veces en la administración de algunos Estados —durante el período federal—, en algunos departamentos después de 1886, y en algunos territorios, en particular el de la Sierra Nevada, es desde el Estado central, desde Bogotá, que los promotores de la inmigración elaboran sus planes y tratan de ponerlos en práctica.

Frente a una marcada indiferencia por parte de la mayoría de los empresarios y propietarios colombianos, frente a una inercia generalizada por parte de los representantes del Estado o de los estados en todo el país, los funcionarios del Estado central, en el momento en que tratan de poner en práctica una política voluntarista de promoción de la inmigración se hallan aislados y sin apoyos internos. Su insistencia para que los esfuerzos que el Estado no puede asumir integralmente los emprendan las administraciones de los estados, o de los departamentos, los notables locales, los terratenientes, la sociedad civil en general, desemboca en la nada.

La inmigración se presenta entonces como el campo por excelencia en donde los proyectos surgen “de arriba”; la ausencia de una dinámica nacional real en favor de la inmigración, fuera de los planes ambiciosos e irrealizables forjados por los secretarios de Estado y los ministros y de la energía de algunos entusiastas esparcidos por el país, contribuye también a explicar el fracaso de la inmigración en la Colombia del siglo XIX.

Esa sobreproducción normativa que se observa tan fácilmente —el número, elevado, de leyes y de decretos en lo que concierne a la inmigración ofrece un fuerte contraste con el pobre número de inmigrantes llegados al país—, expresa, evidentemente, la impotencia del Estado para iniciar el proceso de manera eficaz. Tratando de atribuirle el fracaso a leyes mal concebidas más que a una ausencia de una dinámica interna sumada a las desventajas evidentes del país (actividad y crecimiento económico precarios, dificultades climáticas, ambiente de inseguridad debido a demasiadas guerras civiles), los analistas del tema multiplican sus propuestas; en vano.

Ya confrontado al difícil problema de tener muy poco que ofrecerles a los inmigrantes potenciales, el Estado colombiano se esfuerza además, de vez en cuando, por inspirarle a los actores de la vida política y económica un interés artificial por una mano de obra europea que nadie necesita realmente. Que esas tentativas concluyan en fracaso, no tiene en definitiva nada sorprendente.

El hecho, tan característico, de que esos proyectos provengan sistemáticamente del Estado central, revela la carga ideológica del ideal inmigracionista durante el siglo XIX colombiano. Que todas las tendencias políticas que se suceden en el poder



Leonardo Canal propuso incentivos para los colonos que pasaran un año de estadía en estas tierras (Colección Notabilidades colombianas, Biblioteca Luis Ángel Arango).

traten de poner en práctica su propio plan podría hacer pensar lo contrario: es que existe sobre este punto un fuerte consenso estatal.

La mística inmigracionista, a pesar de las advertencias de los años 1880, se da como un denominador común de todos los proyectos del siglo XIX. Las modalidades propias de cada uno de los planes de inmigración reflejan sin embargo las divergencias ideológicas de los gobiernos sucesivos.

El proyecto de Ancízar refleja esencialmente la búsqueda del progreso material, de conformidad con el ideal liberal clásico del medio siglo. Pensar en el recurso de una inmigración asiática entonces más cercana a la esclavitud que a otra cosa es fácilmente justificable por la imperiosa necesidad del progreso. Algunos años más tarde, los exponentes radicales del sueño inmigracionista subrayarán en que la inmigración europea en Colombia, además de responder al noble ideal de ofrecer una vida mejor a los proletarios europeos, puede ser un factor de difusión de la cultura democrática en el país. Luego los dirigentes regeneradores, preocupados por descartar a los inmigrantes subversivos y a los pueblos indeseables, ven en una inmigración cuidadosamente seleccionada un factor de refuerzo del orden nacional católico que quieren instaurar.

Así, cada uno de los grupos que se suceden en el poder considera la inmigración como un instrumento útil para imprimirle a la sociedad colombiana la marca, la orientación que desea darle. Factor de democratización para los liberales, la inmi-

gración se transforma, restringida a su componente español, en un instrumento de catolicización en la mente de los dirigentes de la Regeneración. El discurso sobre los peligros de la inmigración que aparece a principios de los años 1880 no debe engañar: no constituye sino una de las justificaciones de la restricción del ideal inmigracionista a extranjeros que parecen no presentar ningún riesgo de subversión —los liberales siendo acusados de ser bastante irresponsables para importar europeos subversivos capaces de destruir el orden social colombiano— y no revela en ningún caso una voluntad de interrumpir el papel de impulsor de la inmigración reconocido al Estado. Al contrario, los años 1890 verán la empresa de promoción estatal de la inmigración más ambiciosa jamás emprendida en Colombia en el siglo XIX. El refuerzo del Estado central a partir de la Constitución de 1886 tiene en efecto, entre otras consecuencias, la de aumentar de manera considerable los medios puestos a disposición de la causa de la inmigración.

El hecho que, a pesar de la insistencia de todos los grupos dirigentes para favorecerla, el sueño de la inmigración cierre el siglo XIX en un fracaso, contribuirá finalmente a enterrar el sueño de una europeización de la población colombiana. La lenta disipación de la quimera inmigracionista llevará, progresivamente, a los ideólogos de la nación —conservadores o liberales— a convencerse de aceptar a una Colombia tal como es, y no como la habían soñado.

### BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Acevedo Díaz, M., *La culebra pico de oro (historia de un conflicto social)*, Bogotá, Biblioteca Colombiana de Cultura, Imprenta Nacional, 1978.
- Agricultor, El, Bogotá, 1894.
- América, La, Bogotá, 1872.
- Anales del Congreso, Bogotá, 1890.
- Anales de la Cámara de Representantes, Bogotá, 1892.
- Archives du Ministère des Affaires Etrangères, París:
- Correspondance Politique, Colombie, vol. 32.
- Affaires Diverses Politiques, Colombie, Carton 2.
- Archivo General de la Nación, Bogotá: Fondo República, "Interior y Relaciones Exteriores", t. 20.
- Batis, Joaquín, *Inmigración: apreciaciones sobre tan importante negociado que para su consideración presenta Joaquín Batis a sus conciudadanos*, Barranquilla, Imprenta de los Andes, 1875.
- Bayón, José Francisco, *Inmigración a los Llanos de Casanare y San Martín*, Chocontá, 1881.
- Bushnell, David, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo, 1966.
- Carrasquilla, Tomás, *Inmigración y colonización. Informe que presenta To-*
- más Carrasquilla H. al Sr. Ministro de Obras Públicas y Fomento*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1906.
- Codazzi, Agustín, "Apuntamientos sobre inmigración y colonización", *Gaceta Oficial*, Bogotá, N° 1181, 21 de diciembre de 1850, págs. 692-695.
- Colección de documentos sobre inmigración de extranjeros, reimpresos de la Gaceta de la Nueva Granada, Número 611, del 13 de septiembre de 1847*, Bogotá, J. A. Cualla.
- Colección de los principales documentos relacionados con la administración de la Hacienda nacional en el año de 1871*, Bogotá, Gaitán, 1872.
- Colombia Cristiana, Bogotá, 1892.
- Conservador, El, Bogotá, 1900.
- Cuervo, A. B., Documents, Mss. 31, Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá.
- F[acio] Lince, José María, *Informe del gobernador de Medellín*, 1852.
- Gómez, Ramón, *Apuntes de un viaje*, Bogotá, Gaitán, 1880.
- Gonzales, M. J., "Chinese Plantation Workers and Social Conflict in Peru in the late Nineteenth Century", en *Journal of Latin American Studies*, Londres, 21: 3, Octubre 1989, págs. 385-424.
- Gutiérrez de Alba, J. M., *Diario de Impresiones de mi viaje a la América*

- del Sur*, Mss. 506, Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, 1870.
- Gutiérrez Ponce, Ignacio, *Reminiscencias de vida diplomática*, Londres, The White Friars Press, 1926.
- Helguera, L. J., *The first Mosquera administration in New Granada, 1845-1849*, Ph.D. Dissertation, University of North Carolina, 1958.
- Lavollée, Charles, "L'émigration européenne dans le Nouveau Monde", *La Revue des Deux Mondes*, París, 1852, t. X, págs. 92-129.
- Lei sobre protección de los inmigrantes extranjeros*, Bogotá, Medardo Rivas, 1871.
- López, José Hilario, *Memorias*, Medellín, Bedout [1a. edic., París, 1857], 1969.
- Méndez, R., *Emigración e inmigración*, Cartagena, Mogollón Editor, 1915.
- Ministère de l'Économie — "Fomento" — (Colombie), *Mémoires du Ministre de l'Économie*, 1890, 1892.
- Murillo Toro, Manuel, "Población", en *Gaceta Mercantil*, Santa Marta, No. 3, 12 de octubre de 1847, págs. 1-4. Orden, El, Bogotá, 1894.
- Pérez, Felipe, *Episodios de un viaje*, Bogota, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana [1a. edic., Bogotá, 1882], 1946.
- Posada, Eduardo, "Öresund", *Viajes y cuentos*, Bogotá, Imprenta de La Luz, 1896.
- Présidence de la République (Colombie), *Messages annuels du Président de la République au Congrès*, 1858, 1888, 1892.
- Rausch, Jane M., *The Llanos frontier in Colombian History 1830-1930*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1993.
- Reclus, Elisée, "Un voyage à la Nouvelle-Grenade, Paysages de la Nature Tropicale", en *La Revue des Deux Mondes*, París, 1o. de diciembre de 1859, págs. 624-661; 1o. de febrero de 1860, págs. 609-635; 15 de marzo de 1860, págs. 419-452; 1o. de mayo de 1860, págs. 50-83.
- Revista Latino-americana*, París, 1874.
- Rivas, Medardo, *Viajes*, Bogotá, Pontón, 1885.
- Rodríguez Plata, H., *La inmigración alemana al estado soberano de Santander en el siglo XIX*, Bogotá, Editorial Kelly, 1968.
- Samper, José María, *Viajes de un colombiano en Europa*, París, Thunot, 1862, t. 2, pág. 395.
- *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, s. d. [1a. edic., París, 1861].
- *Filosofía en cartería*, Bogotá, Imprenta de La Luz, págs. 111-112, 1887.
- Samper, Miguel, *La miseria en Bogotá*, Bogotá, Incunables [1a. edic., Bogotá, 1867], 1985.
- Secrétariat des Relations Extérieures (Colombie), *Mémoires du Secrétaire aux Relations Extérieures*, 1844, 1849, 1851, 1856, 1857.
- Secrétariat de l'Intérieur (Colombie), *Mémoires du Secrétaire de l'Intérieur*, 1871, 1875, 1878.
- Tanco Armero, Nicolás, *Viaje de Nueva Granada a China y de China a Francia*, París, Simon Raçon, 1861.
- *Recuerdos de mis últimos viajes: Japón*, Madrid, Rivadeneyra, 1888.
- Triana, J. J., *La Colombie à l'Exposition Universelle de 1889*, París, Lahure.
- Uribe, M. T. y Álvarez, J. M., *Podere y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana, 1810-1850*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1987.
- Villegas, J. y Restrepo, A., *Baldíos, 1820-1936*, Medellín, Centro de Investigaciones Económicas, Universidad de Antioquia, 1978.